



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 048 MODIFICADA DE 06 DE FEBRERO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Verificación del cuórum.**
- II. Instalación de la sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Himno a Quito.**
- V. Conocimiento del Proyecto de Acuerdo por el cual el Concejo Metropolitano de Quito, otorga la Medalla de Honor Institucional a la Concentración Deportiva de Pichincha al cumplir su Primer Centenario de Fundación y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0146-OF de 3 de febrero de 2024).**
- VI. Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito –PMMS DMQ (2023-2042) junto con sus diez planes y dos documentos complementarios" (IC-ORD-CM-2024-001).**
- VII. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Aplicación del Régimen de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (IC-ORD-CPF-2024-002).**
- VIII. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 435867, con clave catastral referencial No. 11606-11-021, con una superficie de 3039,669 m², ubicado en la Parroquia Jipijapa; de conformidad con los datos constantes en el Informe Técnico No. STHV-DMC-UCE-2023-1348 de 11 de julio de 2023 emitido por la**



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN DE CONCEJO No. 048 MODIFICADA DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Dirección Metropolitana de Catastro. (Informe NO. IC-CPP-2023-066).

- IX. Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 048 que Regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito", sancionada el 15 de abril del 2011 (IC-O-CSA-2023-003).
- X. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 "Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-O-CSA-2023-002).
- XI. Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19" Libro IV.1: De las Normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19". (IC-O-CSA-2024-001).
- XII. Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Segundo Semestre del 2023 (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0137-OF de 31 de enero de 2024).
- XIII. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0145-OF de 3 de febrero de 2024.
- XIV. Clausura de la sesión.

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 048 MODIFICADA DE 06 DE FEBRERO DE 2024

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-4
II.	Instalación de la sesión.	4
III.	Lectura del Orden del Día.	4-5
	Alcalde dispone votación del Orden del Día.	6
	Votación del Orden del Día. (Aprobado).	6-7
IV.	Himno a Quito.	7
V.	Conocimiento del Proyecto de Acuerdo por el cual el Concejo Metropolitano de Quito, otorga la Medalla de Honor Institucional a la Concentración Deportiva de Pichincha al cumplir su Primer Centenario de Fundación y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0146-OF de 3 de febrero de 2024).	7
	Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	7-8
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	8-9
	Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	9-10
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	10
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	10
	Concejal Andrés Campaña Remache.	11
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	11-12
	Alcalde dispone votación del Proyecto de Acuerdo.	12
	Votación del Proyecto de Acuerdo. (Aprobado).	12-13
	Miguel Pavón, Presidente de la Concentración Deportiva de Pichincha.	13-14
VI.	Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito –PMMS DMQ (2023-2042) junto con sus diez planes y dos documentos complementarios" (IC-ORD-CM-2024-001).	14
	Concejala Fernanda Racines Corredores.	15-16, 39
	Concejala Diana Cruz Murillo.	17-18



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN DE CONCEJO No. 048 MODIFICADA DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Concejala Analía Ledesma García.	18-19
Concejal Andrés Campaña Remache.	19-20
Concejala Blanca Paucar Paucar.	21
Concejal Héctor Cueva Cueva.	21-24
Concejala Andrea Encalada Encalada.	24-25
Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	25-26
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	27-29
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	29-31
Concejal Gabriel Noroña Díaz.	31-32
Concejal Bernardo Abad Merchán.	32-33
Concejala Joselyn Mayorga Salazar.	33-35
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	35-39
Alcalde dispone votación del Proyecto de Ordenanza.	39
Votación del Proyecto de Ordenanza. (Aprobado).	39-40
VII. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Aplicación del Régimen de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (IC-ORD-CPF-2024-002).	40-41
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	41-44, 48-49
Concejal Andrés Campaña Remache.	44-45
Concejal Diego Garrido Villagómez.	45, 48
Concejal Bernardo Abad Merchán.	46
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	46-48
Alcalde dispone votación del Proyecto de Ordenanza.	49
Votación del Proyecto de Ordenanza. (Aprobado).	49-50
VIII. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva	



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN DE CONCEJO No. 048 MODIFICADA DE 06 DE FEBRERO DE 2024

	sobre la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 435867, con clave catastral referencial No. 11606-11-021, con una superficie de 3039,669 m2, ubicado en la Parroquia Jipijapa; de conformidad con los datos constantes en el Informe Técnico No. STHV-DMC-UCE-2023-1348 de 11 de julio de 2023 emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. (Informe NO. IC-CPP-2023-066).	50
	Concejal Ángel Vega.	50-52
	Alcalde dispone votación del Proyecto de Resolución.	52
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	52-53
IX.	Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 048 que Regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito", sancionada el 15 de abril del 2011 (IC-O-CSA-2023-003).	53
	Concejal Andrés Campaña Remache.	53-54
	Alcalde dispone votación del archivo del Proyecto de Ordenanza.	54
	Votación del archivo del Proyecto de Ordenanza (Aprobado).	54-55
X.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 "Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-O-CSA-2023-002).	55
	Concejal Andrés Campaña Remache.	55
	Alcalde dispone votación del archivo del Proyecto de Ordenanza.	56
	Votación del archivo del Proyecto de Ordenanza (Aprobado).	56-57
XI.	Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19" Libro IV.1: De las Normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19". (IC-O-CSA-2024-001).	57
	Concejal Andrés Campaña Remache.	57



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN DE CONCEJO No. 048 MODIFICADA DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Alcalde dispone votación del archivo del Proyecto de Ordenanza.	57
Votación del archivo del Proyecto de Ordenanza (Aprobado).	57-58
XII. Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Segundo Semestre del 2023 (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0137-OF de 31 de enero de 2024).	59
Christian Cruz Rodríguez, Administrador General.	59-61
Juan Carlos Parra, Secretario General del Planificación. ...	61-62, 62-63, 63-64
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	62, 63
XIII. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0145-OF de 3 de febrero de 2024.	64
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	64
XIV. Clausura de la sesión.	64-65



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 048 MODIFICADA DE 06 DE FEBRERO DE 2024

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resoluciones.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

En el Auditorio de la Concentración Deportiva de Pichincha, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas doce minutos del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días sobre todo con el anfitrión, profesor Miguel Ángel Pavón, muchas gracias por recibirnos en la Casa del Deporte Pichincha, la casa de las deportistas y de los deportistas. Le daré a la palabra inmediatamente al profesor Pavón para que pueda saludarnos, nosotros primero queremos saludarle y muchas gracias por permitirnos inaugurar este salón plenario que les decía está hasta más simpático que el Pleno del Concejo Metropolitano para que un Cuerpo Colegiado pueda sesionar. Así que, muchas gracias profesor Miguel Ángel Pavón, a los funcionarios, las funcionarias de la Concentración Deportiva de Pichincha, pero, sobre todo, a los representantes de las distintas disciplinas que fomentan el deporte aquí en la provincia, dicho sea de paso, una provincia que generalmente en materia deportiva ha dejado en alto su nombre y la representación que hace de todos nosotros pichinchanos y pichinchanas, quiteños y quiteñas. Un saludo como siempre especial a los concejales, las concejales, sus equipos de trabajo, quienes encuentran aquí de manera presencial para ser parte de esta sesión del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito; y, de manera particular, a los quiteños, las quiteñas que pueden ver la sesión del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, desde los medios telemáticos que pone a disposición la Alcaldía para seguir esta sesión. Señora Secretaria, para poder dar inicio formal a esta sesión, le pido por favor que constate el cuórum de esta sesión. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente, buenos días a los directivos de la Concentración Deportiva de Pichincha. Con su autorización señor Alcalde, procedo a verificar el cuórum. Concejales Bernardo Abad, ausente. Concejales Michael Aulestia, ausente. Concejales Juan Báez, ausente. Concejales Darío Cahueñas, ausente. Concejales Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Presente, buenos días. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejales Fidel Chamba. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024**

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde buenos días, señorita Secretaria buenos días. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Buenos días con todas y con todos. Presente. -

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde, compañeros concejales, a todos los que nos miran en redes sociales. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejala Andrea Encalada. -----

CONCEJALA ANDREA ENCALADA ENCALADA. Saludos con todas, con todos. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Buenos días señor Alcalde, buenos días queridas y queridos compañeros concejales y concejalas, a los amigos de la Concentración Deportiva de Pichincha un abrazo fraterno. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJAL ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señor Alcalde, buenos días señora Secretaria, a todos los funcionarios presentes, señores concejales, todas las personas que nos ven por las distintas redes sociales. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejala Sandra Hidalgo. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muy buenos días señor Alcalde, señores concejales, señores funcionarios, señores de la Concentración Deportiva de Pichincha, a quienes nos observan a través de medios telemáticos muy buenos días. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, autoridades que nos acompañan, al público presente, a quienes nos miran por las redes telemáticas. Presente, señorita Secretaria. ---

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejala Analía Ledesma, ausente. Concejala Cristina López. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Buenos días con todos. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejala Joselyn Mayorga, ausente. Concejala Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenos días, presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejala Gabriel Noroña, ausente. Concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muy buenos días con todos. Presente. ----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejala Fernanda Racines. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales, al público que nos acompaña hoy. Presente, señorita Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Concejala Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, señora Secretaria, señor Procurador, señores miembros de la Concentración. Presente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Presente. Señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Presente. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán		✓
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Andrea Encalada Encalada	✓	
10. Diego Garrido Villagómez	✓	
11. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

12.Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13.Adrián Ibarra González	✓	
14.Analía Ledesma García		✓
15.Cristina López Gómez de la Torre	✓	
16.Joselyn Mayorga Salazar		✓
17.Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19.Blanca Paucar Paucar	✓	
20.Fernanda Racines Corredores	✓	
21.Ángel Vega	✓	
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes. Se acaban de incorporar también los concejales: Juan Báez, Gabriel Noroña. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde.

II

SEÑOR ALCALDE. Gracias, tenemos el cuórum respectivo, podemos iniciar la sesión. Les voy a proponer, tanto al anfitrión como a los concejales y concejalas, que iniciemos la sesión y en el segundo punto del orden del día, no solamente aprovechemos para felicitar a la Concentración Deportiva de Pichincha sino para darle la palabra al profesor Pavón y que pueda además darnos la bienvenida. De parte nuestra, agradecerle por acogernos hoy aquí. Así que, por favor proceda con la lectura del orden del día, señora Secretaria. -----

III

Ingresan a la sesión los concejales Bernardo Abad; y, Analía Ledesma, a las 09:18. (18 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y 51 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 048 Ordinaria que se desarrollará el día martes 6 de febrero de 2024, a partir de las 09h00, en el Auditorio de la Concentración Deportiva de Pichincha, a fin de tratar el siguiente orden del día modificado: I. Himno a Quito. II.-



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Conocimiento del Proyecto de Acuerdo por el cual el Concejo Metropolitano de Quito, otorga la Medalla de Honor Institucional a la Concentración Deportiva de Pichincha al cumplir su Primer Centenario de Fundación y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0146-OF de 3 de febrero de 2024). III.- Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito –PMMS DMQ (2023-2042) junto con sus diez planes y dos documentos complementarios" (IC-ORD-CM-2024-001). IV.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Aplicación del Régimen de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (IC-ORD-CPF-2024-002). V.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 435867, con clave catastral referencial No. 11606-11-021, con una superficie de 3039,669 m2, ubicado en la Parroquia Jipijapa; de conformidad con los datos constantes en el Informe Técnico No. STHV-DMC-UCE-2023-1348 de 11 de julio de 2023 emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. (Informe No. IC-CPP-2023-066). VI.- Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 048 que Regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito", sancionada el 15 de abril del 2011 (IC-O-CSA-2023-003). VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 "Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-O-CSA-2023-002); y, VIII.- Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19" Libro IV.1: De las Normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19". (IC-O-CSA-2024-001) IX.- Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Segundo Semestre del 2023 (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0137-OF de 31 de enero de 2024); y, X.- Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0145-OF de 03 de febrero de 2024". Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tome debida nota que la concejala Ledesma y el concejal Abad se integraron también a la sesión, por favor. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda a explicar la forma de votación para esta sesión, dado que no tenemos nuestro sistema informático procederemos con las paletas de votación, así que, antes de tomar votación de aprobación del orden del día, proceda con la explicación de la forma de votación, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Me permito informar a las señoras y señores concejales, que se les ha dejado unas paletas en cada uno sus curules, con la finalidad de que se sirvan consignar su voto al momento de tomar votación. La paleta verde, a favor; la paleta roja, en contra; la paleta azul, abstención; y, la paleta blanca, en blanco. -----

SEÑOR ALCALDE. Tome votación, por lo tanto, de la aprobación del orden del día para esta sesión, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga					✓
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar	✓				
20. Fernanda Racines	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03

Diecinueve votos afirmativos. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias. Proceda con el primer punto del orden del día. ----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----

Ingres a la sala la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:25. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Segundo punto del orden del día, por favor. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Segundo. "Conocimiento del Proyecto de Acuerdo por el cual el Concejo Metropolitano de Quito, otorga la Medalla de Honor Institucional a la Concentración Deportiva de Pichincha al cumplir su Primer Centenario de Fundación y resolución al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0146-OF de 3 de febrero de 2024)". -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias Secretaria. Quiero poner en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la posibilidad de que otorguemos una medalla de honor institucional a la Concentración Deportiva de Pichincha al cumplir su primer centenario de fundación. Cien años de una institución entregada al servicio del deporte, en este caso de la provincia de Pichincha, me parece que es digno de ser reconocido. Hemos tenido varios puntos de encuentro y varios puntos de conversación con la Concentración Deportiva de Pichincha porque nos unen muchas más cosas de las que podrían distanciarnos en términos, si ustedes quieren institucionales. Primero, el Municipio de Quito siempre ha sido y siempre seguirá siendo una institución que vele por el deporte de capitalinos y capitalinas, de hecho, cada vez es más fuerte la presencia o la generación de actividad deportiva en la capital de la República las distintas disciplinas, que de hecho creo que es un segundo tema a resaltar. Ventajosamente en la Concentración Deportiva de Pichincha y en la capital de la República se ha venido ampliando el margen de promoción del deporte en todas sus disciplinas, a veces da la sensación, sobretodo como son abordados los temas, que cuando hablamos de deporte solamente hablamos de una



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

disciplina, suele ser efectivamente pasión de multitudes pero no necesariamente, por ejemplo, el fútbol es la única disciplina deportiva que se ejerce en la provincia Pichincha, y, por lo tanto, creo que es un acierto que la Concentración Deportiva Pichincha haya ampliado el margen de las disciplinas que fomenta, que apoya y esto es también coincidente con la capital de la República. Finalmente, saludar a la Concentración Deportiva de Pichincha y entregarle una medalla de honor institucional por sus primeros cien años, también es una forma de reconocer a todos los deportistas, hombres y mujeres de la provincia Pichincha, que en todos estos años y en los que vienen, nos han representado de forma tan digna a la provincia en su conjunto y a los cantones de esta provincia. Prácticamente, siempre hemos estado liderando el medallero nacional, si no ha sido así hemos estado siempre en los dos o tres primeros lugares; y, hay que reconocer que las últimas medallas que ha recibido el Ecuador ya en certámenes internacionales, han tenido también una importante presencia de deportistas y de Pichincha, para que el nombre del Ecuador quede en alto. Así que, con esta breve introducción, pongo a consideración del Pleno la posibilidad de que otorguemos efectivamente esta medalla de honor a la Concentración Deportiva de Pichincha, al cumplirse su primer centenario. Están pidiendo la palabra, vamos a empezar con la concejala Cristina López, luego Sandra Hidalgo que estuvieron también detrás de la promoción de este pedido, luego seguiremos con la concejala Blanca Paucar, concejal Diego Garrido, y después tomo el resto de notas, por favor. Concejala Cristina López, tiene la palabra. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor Presidente de la Concentración Deportiva de Pichincha doctor Miguel Ángel Pavón, miembros del directorio de la Concentración Deportiva de Pichincha, muy buenos días con todos. Para mí es un orgullo estar hoy en el seno de esta noble institución que encabeza la dirección deportiva de la provincia en honor a los cien años de vida institucional. Estamos gratamente emocionados de sesionar en estas instalaciones de la querida Concentración Deportiva de Pichincha, por la cual hemos pasado nuestra niñez varios de los que estamos aquí, digo, antes todos creo que pasamos en algún momento por la Concentración. Recordar que fue fundada un 03 de febrero de 1924 con el nombre de Liga Deportiva de Pichincha con el objeto de intensificar el deporte en todos sus aspectos, y, por lo cual, reunir a todas las colectividades que practiquen algún deporte conocido o por conocerse y que estén formadas dentro de la provincia de Pichincha. Es de mucho mérito promover el bienestar de la población a través de su participación en la recreación de actividades físicas y deportivas destinadas al desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de la condición física relacionada con la salud, especialmente de la niñez y juventud de los pichinchanos. La atención integral del atleta de alta competencia, su atención física, mental y psicológica para el desempeño de su actividad deportiva en alto rendimiento. Hoy, podemos agradecer a esta institución



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

el defender los colores oro y grana del estandarte que hoy vamos a condecorarlo por este Concejo Metropolitano, en campeonatos nacionales que ha representado en innumerables ocasiones en el suelo patrio, dicha representación que se encuentra respaldada por treinta y ocho asociaciones deportivas consideradas olímpicas, y siete cantones de la provincia. De mi parte, una felicitación y admiración a la Concentración Deportiva de Pichincha por diariamente fortalecer e inculcar en nuestros jóvenes el deporte, compañerismo, la sana competencia y el deseo de victoria, especialmente en este tiempo que vivimos en nuestro país, en donde muchas veces el deporte es la única salida a la niñez y adolescencia de nuestros ciudadanos. Gracias a todos quienes conforman esta noble institución, a su presidente, su directorio, entrenadores, deportistas, cuerpo técnico y personal administrativo, que han hecho que el primer siglo de vida sea de tanta relevancia para la provincia y para el país. Gracias por el trabajo diario, en donde se refleja que la Concentración Deportiva de Pichincha sea el ejemplo deportivo de la patria. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala López. Tiene la palabra, la concejala Sandra Hidalgo. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muchas gracias señor Alcalde, de nuevo un saludo a las autoridades, señores concejales, señores miembros de la Concentración Deportiva de Pichincha, quiteños y quiteñas que se conectan por medios telemáticos a esta sesión del Concejo Metropolitano. Es para mí motivo de profunda emoción y orgullo como quiteña, como pichinchana, poder estar aquí en este día en el que el Concejo Metropolitano de Quito, rinde homenaje a los cien años de vida institucional de la Concentración Deportiva de Pichincha. Institución que, gracias al esfuerzo de todos sus personeros: dirigencia, cuerpo técnico y deportistas, han logrado alcanzar innumerables páginas gloriosas en el deporte provincial y nacional. Consideramos que el deporte como práctica que estimula el crecimiento adecuado de mente, cuerpo y corazón de los seres humanos, debe merecer el apoyo y la felicitación de todas las personas y de todas las instituciones. Por eso, el Municipio de Quito hoy está rindiendo homenaje en el centenario de esta prestigiosa y gloriosa institución, misma que a lo largo de cien años se ha dedicado a la atención, a la promoción, al apoyo del deporte a niñas, niños, adolescentes, adultos y todos quienes se han interesado en la práctica deportiva en diferentes disciplinas. Toda esta actividad deportiva de la Concentración a lo largo de estos años, ha contribuido significativamente a un desarrollo positivo de la sociedad quiteña, de la sociedad ecuatoriana. Hacemos votos porque la Concentración Deportiva de Pichincha continúe apoyando estas actividades y obteniendo triunfos, glorias y grandes satisfacciones, no sólo para la institución sino para Quito y el país entero. Un abrazo y una felicitación a nombre de todos los quiteños a la Concentración Deportiva



**ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024**

de Pichincha y que permanezca así, dándonos inmensas satisfacciones a lo largo de muchos años más. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Hidalgo. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias señor Alcalde. Estamos en esta casa hermosa viendo todo el trabajo que ha hecho la Concentración Deportiva de Pichincha, cien años no lo cumple cualquiera, lo cumplen personas que tienen ese tesón de transformar vidas, ciudadanos, pueblos. Este trabajo con mística deportiva, su crecimiento ha permitido ser un baluarte a nivel nacional e internacional, tener deportistas a nivel internacional y eso es digno de felicitar. Su ejemplo en el ámbito deportivo, ya lo decían, niños, jóvenes, adultos y todos los que recordamos, todos los que han pasado y hemos pasado por la Concentración Deportiva de Pichincha; felicidades. Tengo aquí señor Alcalde un aporte. En el artículo del Proyecto de Resolución debe reemplazarse la palabra “extender” por la palabra “otorgar”, guardando relación con lo que establece el artículo No. 770 del Código Municipal. Hasta ahí mi aporte, Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Paucar. Veo que algunos además dicen: “cuando participamos aquí”, son parte del medallero de la provincia creo; felicitaciones. Tiene la palabra, el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos los presentes. Quiero empezar extendiendo un abrazo lleno de cariño y fraterno a todos los deportistas, a esos miles de deportistas que a través de estos cien años han sido el motivo de esta gloria, de este orgullo para los pichinchanos, por favor, un fuerte aplauso para todos ellos. No se puede hacer historia y no se puede hacer deporte sin una buena conducción y creo que de eso la Concentración Deportiva Pichincha históricamente se puede llenar de orgullo. Hoy, acertadamente dirigida por Miguel Pavón, quien le está devolviendo la decencia, la equidad y la honestidad a esta institución de la que nos tenemos que sentir orgullosos, y muchos nombres más que hacia atrás han sido gestores de grandes logros para nuestra provincia, como el doctor Aníbal Fuentes, por ejemplo, y también otras personas que desde el silencio han sido historia del deporte en Pichincha. Quiero pedirle a esta sala que reconozca a dos personas que tal vez desde el anonimato han sido pilares fundamentales para el desarrollo de los deportistas de nuestra ciudad y nuestra provincia, el doctor Javier Rubio y Antonio Guevara, quienes desde el anonimato han sido dirigentes históricos de esta institución y la han llenado de orgullo a nuestra provincia. Antonio, Javier, mi reconocimiento, mi gratitud y cariño siempre. Muchas gracias. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Garrido. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales, y, sobre todo, a los integrantes de la Concentración Deportiva de Pichincha. Saludo la iniciativa y me sumo a la felicitación que este Cuerpo que representa la pluralidad política de la ciudad, rinda homenaje a la Concentración Deportiva de Pichincha. Yo también, al igual que algunos otros compañeros, recuerdo cuando practicaba, entrenaba, competía en el Coliseo Cacha Flor, en ese momento practicaba gimnasia, me gustaba mucho, y evidentemente eso contribuyó a mi formación personal. Pero también, quiero dejar sentada una preocupación en este espacio. La Concentración Deportiva de Pichincha está atravesando un proceso importante de renovación, pero lastimosamente el deporte federativo a nivel nacional se encuentra en una profunda crisis. Muchos de los que están aquí presentes saben que, por ejemplo, los trabajadores de esta institución, o, mejor dicho, a nivel nacional, no han recibido su pago de sus remuneraciones desde el mes de octubre, y tampoco han recibido su aguinaldo. Entiendo que la Concentración Deportiva de Pichincha que tiene mejores condiciones que otras federaciones provinciales, ha logrado a través de sus fondos propios contar con los recursos para solventar las dificultades que atraviesan los trabajadores de esta institución, pero esto ha de ser una preocupación nacional y, en ese sentido, este homenaje también tiene que ser una muestra de solidaridad con Miguel Ángel Pavón, que lidera la Concentración Deportiva de Pichincha, con mis compañeros del comité de empresa y con todos los trabajadores de la institución. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Campaña. Tiene la palabra, el concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde por otorgarme la palabra, muy buenos días con todos y con todas. Quiero iniciar con una reflexión de qué significa el deporte aquí en Pichincha. Cuando juega un niño, cuando juega un joven, cuando juega un adolescente no solamente convoca al deporte, convoca a la familia, y desde esta construcción quiero felicitar y extender mi reconocimiento al señor Miguel Ángel Pavón en su calidad de Presidente, a quienes forman parte de la directiva: señor David Tapia, Luis Fernando Cevallos, Antonella Medina, Merari Herrera, Luis Suqui. Y, obviamente en este reconocimiento también expresar mi reconocimiento a los deportistas que día a día hacen que Pichincha tenga una visión diferente, se constituyen en el ejemplo verdadero de aquellas generaciones que vienen atrás, hacen que la disciplina se constituya en un verdadero valor de la sociedad; gracias y felicitaciones por aquello. Fundada el 03 de febrero de 1924, la Concentración Deportiva de Pichincha tiene un logo que conlleva definitivamente su concepto, y es que



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

es el ejemplo deportivo de la patria, por eso mi reconocimiento, nuestra total felicitación a todas y cada una de las gestiones que realiza el señor Miguel Ángel Pavón en su calidad de Presidente y a través de él a toda la directiva, y especialmente a las familias de quienes hacen que el deporte en Pichincha sea una forma distinta de que los jóvenes tengan una forma distinta también de hacer sociedad. Señor Alcalde, muchas gracias por otorgarme la palabra y les quiero pedir, ¡Qué vivan los deportistas pichinchanos! Muchas gracias. -

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejal, muchas gracias concejales y concejales. Por favor, que se incorpore la observación en el artículo uno de la concejala Blanca Paucar y que se incorporen las observaciones que de forma escrita hizo llegar la Vicealcaldesa Fernanda Racines. Pregunto al Pleno, ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, entonces, procedamos con la votación para otorgar la medalla de honor por los cien años de la Concentración Deportiva de Pichincha, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Veinte integrantes del Concejo Metropolitano de Quito presentes. Se pone en consideración del Concejo Metropolitano, la aprobación del Acuerdo por el cual se otorga la Medalla de Honor Institucional a la Concentración Deportiva de Pichincha al cumplir su Primer Centenario de Fundación. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar	✓				
20. Fernanda Racines	✓				
21. Ángel Vega	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	02

Veinte votos afirmativos. Ha sido aprobado el Acuerdo por el cual se otorga la Medalla de Honor Institucional a la Concentración Deportiva de Pichincha, al cumplir su Primer Centenario de Fundación. -----

SEÑOR ALCALDE. Pedimos a su Presidente, el profesor Miguel Ángel Pavón, que pueda pasar adelante para la entrega del reconocimiento y que pueda darle unas palabras al Pleno del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Invitamos a las señoras concejales Cristina López y Sandra Hidalgo, para que por favor acompañen a la entrega del Acuerdo y la Medalla de Honor Institucional a la Concentración Deportiva de Pichincha, por favor. -

MIGUEL PAVÓN, PRESIDENTE DE LA CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA. Un saludo especial a todos, doctor Pabel Muñoz Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, honorables concejales, compañeros dirigentes, trabajadores, un saludo afectuoso a nuestros deportistas elite, a todos los que están aquí presentes, a todos los invitados un saludo. Qué alegría ver que por primera vez el Concejo Metropolitano nos visita aquí en nuestra casa, cien años de trayectoria histórica, un hito del deporte de la provincia. Como dije, por primera vez en la casa nueva, renovada, eso va a hacer historia de que el Concejo Metropolitano de Quito sesionó por primera vez. Es verdad la historia, han pasado muchas generaciones, desde el año 1924 el 03 de febrero cuando se llamaba Liga Deportiva de Pichincha, hubo un cambio luego de eso, en el año 1926 se llamó Federación Deportiva de Pichincha, luego de un proceso asume otro cambio y tomó el nombre en 1939 de Concentración Deportiva de Pichincha hasta la presente fecha, es la única provincia que tiene este nombre, no hay otra provincia que mantiene el nombre de Concentración Deportiva de Pichincha. ¡Qué emoción!, ¡qué orgullo ser parte de este histórico de cien años!, muchos dirigentes han pasado por aquí, deportistas con grandes logros a nivel internacional, como son nuestros deportistas que están presentes aquí. Dirigentes, el primer dirigente que tuvimos nosotros en el año 1924, Luis Ernesto Paladines que está aquí igualmente la foto, han pasado cien años, ojalá podamos seguir otros cien años, pero haciendo historia, trabajando en beneficio del deporte, en beneficio de la comunidad. Quisiera agradecerles a todos por todo, por hoy día que han hecho un justo homenaje con la medalla a la Concentración Deportiva de Pichincha, eso para nosotros es una alegría, para el deporte, para la provincia. Debo igualmente agradecerles la presencia de nuestros campeones a nivel internacional, como son: Diana Durango, clasificada a las Olimpiadas de los Juegos de París; David Hurtado, clasificado igualmente a los Juegos Olímpicos; Jaqueline Factos, nuestra representante a nivel



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

internacional, mundial; Anahí Suárez, igualmente otra deportista de atletismo; Silvia Ortiz, entre otros deportistas de élite que tenemos dentro de la Concentración. Espero que estos chicos ahora que en los Juegos Olímpicos de París nos den esa satisfacción no sólo a la provincia sino al país, de conseguir medallas olímpicas, en eso estamos trabajando, en eso están trabajando los deportistas, pero con el apoyo de todos los dirigentes, de todos los que hacemos el deporte, los trabajadores de la Concentración, siempre estamos por esos trabajando hacia ellos, así es que, no me queda más que agradecerles a la ustedes por haber asistido, ser parte de esta celebración de los cien años. Agradecer igualmente a nuestras amigas: Cristina López, concejala; Sandra Hidalgo que siempre están pendientes del deporte; y, a un amigo, Diego Garrido, que igualmente siempre nos ha apoyado en el deporte. Espero que ustedes igual, compañeros, amigos concejales nos sigan apoyando, esperamos seguir trabajando. A usted doctor Pabel Muñoz, Alcalde, queremos siempre contar con su apoyo en este desarrollo, en este crecimiento del deporte de la provincia, siempre contar con su apoyo. Aspiramos en este año y son ustedes parte fundamental, queremos hacer los Juegos Nacionales, pero debemos trabajar con las autoridades de la ciudad, así que queremos contar con su apoyo señor Alcalde. Señores, hoy día quisiera a nombre del deporte, de la Concentración Deportiva de Pichincha, de toda la familia que hacemos el deporte, declararles el año centenario de la Concentración Deportiva de Pichincha, todo el año vamos a festejarle, todo el año vamos a hacer fiesta, actividades sociales, culturales, de toda índole. Así que, invitarles a que nos ayuden a participar en todos estos eventos, y a que nos ayuden a que la Concentración Deportiva de Pichincha siga siendo ejemplo deportivo de la patria. ¡Viva la Concentración Deportiva de Pichincha! Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. No quiero dejar pasar el espíritu de reconocimiento que tenemos en este momento para que le demos un fuerte aplauso a dos personas, la concejala Analía Ledesma y la Secretaria Libia Rivas, que se encuentran de cumpleaños hoy. Una felicitación a ambas, que tengan un lindo día, que disfruten con los suyos y que sea de reconocimiento por su cumpleaños, tanto a la concejala como a la Secretaria de este Pleno del Concejo Metropolitano de Quito. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Tercero. "Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito –PMMS DMQ (2023-2042) junto con sus diez planes y dos documentos complementarios" (IC-ORD-CM-2024-001)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra Vicealcaldesa, concejala Fernanda Racines. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales, buenos días a los deportistas que nos acompañaron el día de hoy y a quienes siguen esta transmisión por las diferentes redes sociales. El Municipio de Quito se encuentra tramitando el Plan Maestro de Movilidad Sostenible, que tendrá una vigencia de veinte años y marcará el antes y el después en la movilidad en nuestra ciudad. Hoy vamos a tratar el informe para segundo debate y pongo en su conocimiento que el mismo contiene planes, políticas, lineamientos estratégicos y programas, que buscan el reducir el 50% de los lesionados en los siniestros viales, el reducir en un 75% las emisiones del sector del transporte, el reducir en un 30% el tiempo de viaje en el transporte público, así como también implementar cuarenta kilómetros de ciclo vías. Buscamos una ciudad más asequible a la equidad universal en concordancia con la visión del desarrollo urbano establecido en este plan. ¿Qué hemos hecho desde que esto inició? Debemos recordarles que el Plan Maestro Movilidad, como podemos observar, inició mediante una consultoría en el año 2022 y tuvo un costo de \$1'200,000,00; el Concejo Metropolitano lo trató en primer debate el 26 de diciembre. Hemos recibido observaciones de las y los concejales y la Comisión de Movilidad en la sesión No. 15 conoció y resolvió estas observaciones. También, recibimos a la Secretaría de Movilidad y al Secretario de Planificación, con la finalidad de mejorar los textos y determinar qué observaciones podemos acoger cuáles no. El doce de enero debatimos y aprobamos el informe para segundo debate en la sesión extraordinaria que es puesta en su conocimiento. En la siguiente lámina, podremos observar una fotografía de lo que fue el proyecto de ordenanza presentado inicialmente por el Alcalde, lo que teníamos en el primer debate y lo que estamos conociendo. La ordenanza inicialmente presentada tenía dos artículos, dos disposiciones generales, una disposición derogatoria y una disposición final. El proyecto que fue puesto en su conocimiento para primer debate, mantenía los dos artículos, se agregaron disposiciones generales y una disposición transitoria. El proyecto que ponemos hoy en su conocimiento ya tiene cinco disposiciones generales, precisamente acogiendo las observaciones que a continuación les vamos a exponer. En la siguiente lámina ustedes podrán observar que hemos recibido siete observaciones de diferentes concejales, siete concejales y concejales que han participado en este proyecto de construcción. Las observaciones son en el siguiente sentido. Mejorar el artículo uno del proyecto de ordenanza con la finalidad de determinar que lo que existen son diez planes y dos documentos complementarios, de esta manera se corrige un error que había existido en el informe para primer debate del texto inicialmente presentado. A continuación, ustedes podrán observar que de parte del concejal Abad hubo una observación en el Pleno mientras discutíamos el informe para primer debate, que ha sido acogida por la mesa de las y los concejales de la Comisión de Movilidad, mediante el cual se agrega que: "sin perjuicio de lo anterior en lo concerniente al plan de modos no motorizados alternativos, le corresponderá a la mesa interinstitucional la promoción de los modos de transporte sostenible, realizar la



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

evaluación y el seguimiento de la implementación del Plan Maestro de Movilidad”; gracias al concejal Abad por su recomendación. Como consecuencia, también se incorporó una disposición general, la segunda, en la cual se encargó a la Secretaría de Movilidad definir los instrumentos para monitorear y seguir los planes de acción de ejecución de las metas y los indicadores de este plan, los mismos que periódicamente constarán en el portal web de nuestra institución en Gobierno Abierto. En la siguiente lámina ustedes podrán observar que se acogió una observación de la concejala Blanca Paucar en la disposición final tercera, que tiene que ver con encargar a la Secretaría de Movilidad, cambios, reformas y correcciones en caso de ser necesarias al Plan Maestro de Movilidad. Nos señalaba la concejala Paucar que sería muy importante que elabore un informe de ejecución sobre este plan; en la mesa hemos adecuado esta observación agregándola, que es importante saber a quién se va a presentar este informe, porque la elaboración del mismo es importante sí, por supuesto, pero si esto no es puesto en conocimiento del órgano legislativo no sería igual de eficiente, como consecuencia hemos complementado esta observación agregándole que deberá ser puesta en conocimiento de la Comisión de Movilidad al ser el ente que maneja el tema y este sector dentro del Municipio de Quito. En la siguiente lámina, podremos encontrar que también se han revisado las observaciones del concejal Darío Cahueñas, que nos ha hecho observaciones sobre los considerandos, más de diez observaciones sobre los mismos que fueron incorporadas, así como la observación de un texto que se encontraba de manera innecesaria de parte del concejal Michael Aulestia también ha sido eliminado. Gracias por esas observaciones a la concejala Paucar, al concejal Aulestia y al concejal Cahueñas. Hemos revisado otras observaciones que también han sido debatidas dentro de la Comisión, incluso una fue sujeta a votación, que es la observación del concejal Merino que no fue acogida, y la observación del concejal Garrido que ya se le explicaba también a su equipo técnico la razón por la cual no fue necesario acogerla, debido a que se encuentra a nivel de ley. Estas han sido las modificaciones que hemos realizado en el Plan Maestro de Movilidad Sostenible y que ponemos en su conocimiento. Señor Alcalde, luego que se abra el debate, me permito mocionar que se apruebe el proyecto de ordenanza que contiene Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito PMMS-DMQ-2023-2042 junto con sus diez planes y dos documentos complementarios. Además, solicito se autorice a la Secretaría del Concejo Metropolitano para que realice los cambios de forma, remuneración y de técnica legislativa que se requieran al texto final del proyecto de ordenanza, incluido en donde se menciona: “Secretaría de Movilidad”, sustituir por “ente rector de la movilidad”. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, señorita Secretaría, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Vicealcaldesa, no tenemos pedido de palabra, pero sí tenemos apoyo a la moción. Tenemos un pedido de palabra de la concejala Diana Cruz, por favor. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente buenos días con todas y todos los presentes. Solamente decirle Alcalde que, nuestra ciudad se ha sumado a los desafíos globales respecto a la reducción del calentamiento global. Solamente para que ustedes tengan una idea, en el Distrito Metropolitano de Quito el sector del transporte representa el 40% de las emisiones de gas de efecto invernadero, estas emisiones derivadas principalmente en vehículos automotores del uso de gasolina con un 66% y diésel un 34%, es decir, que los carros pequeños son los que más contaminan; constituyen obviamente un gran desafío para alcanzar una neutralidad climática. Según la encuesta de origen destino de hogares del año 2022, más del 73% de los viajes en el Distrito Metropolitano de Quito se realizan mediante transporte público, transporte institucional o escolar, caminata y bicicleta; este porcentaje coloca a la ciudad de Quito como una de las ciudades con mayor participación de modos de transporte sostenible en Latinoamérica y a nivel mundial. Este dato es muy importante, ya que representa una partida sólida para la planificación de la movilidad de la ciudad y refleja la meta establecida de alcanzar una distribución modal – objetiva para el año 2042. Queridas quiteñas y quiteños, este plan maestro no sólo aspira mejorar la movilidad, sino que también busca abordar cuestiones fundamentales como el acceso equitativo al territorio y sus actividades desde una perspectiva inclusiva y de género, es decir, vamos a la democratización del espacio público garantizando la movilidad asequible en igualdad de condiciones para todos y para todas; independientemente del nivel de ingresos o la ubicación de residencia. Este enfoque busca equilibrar las necesidades de recursos económicos, equidad social, salud y calidad ambiental, así mismo, se orienta a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático, junto con la adopción de medidas de adaptación para enfrentar sus impactos y mejorar la resiliencia de la ciudad. Este enfoque holístico se traducirá en co-beneficios tangibles, como la mejora de la calidad del aire y de la salud de todos quienes vivimos en esta ciudad. Señor Alcalde, para el año 2042, aspiramos con profunda esperanza y convicción a que nuestra ciudad sea un referente en Latinoamérica en términos de movilidad sostenible, segura, eficiente, resiliente y de calidad ambiental, con una visión diferencial que aproveche la riqueza de nuestro paisaje, de valles, volcanes y patrimonio natural y construido. Este ambicioso, pero necesario objetivo, no sólo implica una transformación en la movilidad sino también en la reducción del 75% de las emisiones del sector transporte, un paso significativo hacia la neutralidad climática. En resumen, queridas y queridos quiteños, el Plan Maestro de Movilidad es una respuesta a nuestros desafíos locales y una contribución firme a los compromisos globales asumidos en la lucha contra el cambio climático. Agradezco y reconozco el respaldo de este Concejo a esta iniciativa, que no sólo transformará la movilidad, sino que también dejará un impacto duradero en nuestra ciudad y en las generaciones que vendrán. Según la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, nuestra ciudad genera aproximadamente 7.600 toneladas de CO₂ cada año, de esta cifra, el 40%



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

genera el sector del transporte público y privado. Les invito que en un año después de haber aplicado el plan, volvamos a revisar las cifras y veamos cuánto cambió. Alcalde, concuerdo plenamente con usted cuando dice que las políticas no tienen que ir encaminadas al gobierno de turno o la administración de turno, sino encaminadas a este gran objetivo de ciudad, y precisamente, este plan de movilidad le permite eso a la ciudad. Hasta aquí mi intervención, muchas gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala. Tiene la palabra, la concejala Analía Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias Alcalde, gracias por los saludos también, igualmente saludo a la señora Secretaria Libia Rivas, agradezco a la Concentración Deportiva, a su Presidente Miguel Ángel Pavón, a todos los dirigentes: Javier Rubio, Jaime Guevara, Jaime Ruiz y también a los súper deportistas de élite, que les vaya súper bien en Paris. Con respecto al tema puntual de hoy, señor Alcalde, compañeros concejales. Este Plan Maestro de Movilidad efectivamente es un plan que este contrató en la administración pasada, fue una consultoría con una visión del Alcalde de ese entonces. Sin querer ahondar en el tema, es un plan estratégico que fue creado con unas muy buenas intenciones en el mediano y largo plazo, con un horizonte de veinte años, que efectivamente debería contar con financiamiento respectivo y que hoy se plantea como un proyecto de ordenanza. En la actualidad, solucionar los problemas de movilidad espero que sea así, sin embargo, me quedan inquietudes ya que es un plan operacional de acciones. Este plan de movilidad que efectivamente deje la planificación de la red vial de los próximos veinte años no lo he encontrado, en la base de los indicadores de tráfico tampoco, así como las medidas de mitigación especialmente en lo referente a la seguridad vial como complemento necesario se realiza una modelación del tránsito para determinar los cambios necesarios o emergentes en la infraestructura vial y las facilidades y sistemas de gestión de tránsito. Esta planificación específica, mitigación emergente, modelado, escenario actual y futuro de los diez a veinte años, no las encontré en el plan. Además, que el tema de transporte público y de la red integrada transporte es común que estén los planes de transporte y que se pongan en una red futura, para que el sistema y los subsistemas en este caso, el Metro, el BRT, la red convencional de transporte, la red metropolitana de transporte como complemento a la intermodalidad entre subsistemas y sistemas comerciales como taxis, escolares, electro movilidad, incluida la bicicleta. Pienso que se debería determinar las principales falencias históricas de la oferta y la previsión de la demanda de los próximos veinte años para cada subsistema, con ello, de igual manera para modelar la situación actual y la futura de los diez a veinte años y finalmente entregar una planificación integral de las redes y políticas para la administración y delegación de operación por cada subsistema. Tengo las buenas intenciones de que este plan efectivamente funcione, sin embargo,



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

quedan estas dudas, y sobre todo señor Alcalde, hay barrios que hoy en día en la ciudad de Quito requieren el transporte público emergente, en mi despacho he recibido pedidos incansables de la ciudadela Aymesa, de la ciudadela La Ecuatoriana, del Rocío de Guamaní, de Toctiuco que está en San Juan. Los mismos que han sido remitidos a la Secretaría de Movilidad y hasta el momento no hay respuesta alguna. Aquí tengo varios oficios que le he dirigido al señor Secretario, tengo las mesas de trabajo que están a la espera, la última vez nos dijo que estaban a la espera de algo de la Procuraduría. El Barrio Aymesa es un barrio de Confiteca en el sur que son como ocho o diez barrios que están a la espera de este transporte, al igual y a la resolución favorable de la Secretaría de Movilidad. En La Ecuatoriana, también hay más de setenta barrios que necesitan el transporte y no tengo respuesta todavía. Entonces, en ese sentido sí le voy a pedir señor Alcalde que, oficiosamente usted le pida al señor Secretario de Movilidad, que ayude a solucionar las necesidades más acuciantes de los barrios más necesitados de Quito, y bueno, esperemos que el Plan de Maestro de Movilidad funcione. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. --

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales. El Plan Maestro de Movilidad Sostenible tiene un importante diagnóstico, yo quiero referirme a un par de datos que dan cuenta de la necesidad de que más allá del diagnóstico comencemos con la implementación de acciones urgentes, una de ellas por ejemplo en el plan de modos no motorizados y alternativos. Se hace una comparación entre Quito y Bogotá, Quito con una población de tres millones de habitantes tiene poco más de 120 km de ciclo vías, Bogotá con una población de ocho millones habitantes bordea los 560 km de ciclo vías, entonces, el compromiso de esta administración municipal debe ser incentivar la ampliación de la red de ciclo vías. En cuanto a modos no motorizados, el diagnóstico señala que existe paralelismo, es decir, por ejemplo, entre la ruta Batán - La Colmena, el 86% de la ruta tanto del transporte que está bajo responsabilidad municipal, es coincidente con las operadoras privadas de transporte, en ese sentido, es necesario entonces una reorganización de las rutas y frecuencias, que sigue siendo una tarea pendiente y que usted ha señalado que ésta va a ser una prioridad en este año. Se señala que por ejemplo que la señalización es inexistente en un 64% respecto a señales preventivas, en un 98% respecto a señales turísticas, en un 57% frente a señales informativas; y, la señalización es base precisamente para mejorar las condiciones de tráfico y disminuir la siniestralidad; una tercera acción que es importante. Ayer con mucha alegría y quiero felicitarle Alcalde, quiero felicitar también a la institucionalidad, por fin se les entregó los adhesivos a los taxis, un tema que estaba pendiente desde hace años atrás, saludo enormemente aquello. Pero también en cuanto a los taxis hay una problemática que es muy grave y que necesita ser analizada en este



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Concejo, y es la existencia de las plataformas digitales, es necesario entrar entonces a regular estas plataformas, es necesario dotar de condiciones de seguridad, dotar también de condiciones que permitan una mejor tributación y fundamentalmente un respeto a los derechos laborales de aquellos trabajadores que están bajo relación de estos aplicativos que generalmente son de carácter internacional, ojalá pudiéramos desarrollar el aplicativo de la ciudad que incentive el trabajo y que incentive además un trabajo organizado. El Plan Maestro de Movilidad Sostenible señala que, por ejemplo, el 54% de los taxis que circulan en la ciudad circulan sin servicio, lo cual evidentemente constituye un perjuicio para quienes hacen esta actividad, pero también constituye un perjuicio para la ciudad en su conjunto porque aumenta la contaminación, el tráfico y nuevamente la siniestralidad. Entonces, estas son una de las primeras acciones que se debería tomar como prioridad en cumplimiento de este Plan Maestro de Movilidad, que sin lugar a dudas es un instrumento importante. El Plan Maestro de Movilidad Sostenible no puede pasar lo que pasó con el Plan Maestro de Movilidad del año 2009 – 2025, es decir que quedó en letra muerta. El Plan Maestro de Movilidad del 2009, tenía como eje central un tren urbano que nunca se lo llegó a construir, hoy tenemos como eje central el Metro de Quito, y, en hora buena que todas las acciones se articulen precisamente a la existencia de este Metro de Quito. Pero para que el Plan Maestro de Movilidad Sostenible no quede en letra muerta, también una de las primeras acciones deberá ser la conformación del observatorio de movilidad y seguridad vial que contempla el mismo plan, para que, desde la sociedad civil, desde los gremios, las organizaciones, la ciudadanía fundamentalmente, se pueda ser veedor del cumplimiento de este Plan Maestro de Movilidad. Finalmente, quiero señalar, tengo una preocupación, el Plan Maestro de Movilidad significará una inversión de USD. 7.700 millones de dólares hasta el 2042, contempla 137 proyectos. Quiero referirme solamente a dos de ellos, el uno, la extensión de la línea dos del Metro de Quito que significa una inversión de USD. 1.900 millones de dólares. Este proyecto tendrá que ser revisado exhaustivamente y contar con la contribución de todos, precisamente para que el Plan Maestro de Movilidad sirva para los objetivos para los cuales ha sido descrito por los compañeros que me antecedieron en la palabra; y, finalmente una preocupación muy puntual. Dentro de los 137 proyectos se incorpora la solución vial Guayasamín, un proyecto que en su momento fue cuestionado, un proyecto que significa una inversión de USD. 130 millones de dólares, un proyecto que está en arbitraje en Bogotá y un proyecto además que contiene como cláusula que no se pueden establecer medidas que disminuyan el flujo de los vehículos particulares, y el Plan Maestro de Movilidad lo que busca es precisamente disminuir el número de vehículos particulares y garantizar un mejor servicio de transporte público, entonces, los proyectos no pueden ser inconsecuentes con los objetivos que en términos macros describe el Plan Maestro de Movilidad. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias Alcalde. Este plan es sumamente importante para todos los quiteños y no quiteños, todos los que pasan, visitan nuestro Quito. Dentro del Plan de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito involucra varios temas, como adecuación de paradas del Trolebús, nuevas rutas de los alimentadores, extensión de la línea del Metro, transporte público y privado, la movilidad compartida, la señalización vial, entre otros. También, hemos considerado, ya había comentado el concejal Campaña justamente el tema de la señalización vial, dentro de este plan debe implementarse ya que necesitan realmente muchos de los sectores la señalización, es necesario y es indispensable que a nivel de ciudad no sólo estén en determinados espacios, se coloque en determinados sectores, la señalización ayuda en todos los espacios para evitar inclusive accidentes y pérdidas de vidas humanas; ahí nos educan a los peatones, a los conductores, pasajeros, motociclistas, etcétera. Actualmente, existen varios lugares que no cuentan con esta señalización vial, por ejemplo, los redondeles, todo el mundo hemos pasado por ejemplo por los redondeles de Carapungo, de El Inca, El Condado, en la Simón Bolívar, entre otros, lamentablemente son un caos en las horas pico y complementa lamentablemente con la forma de conducir o la falta de educación vial que tienen los ciudadanos que los que conducen, los que somos peatones, creo que también hay que ahondar en este sentido. También, quiero aprovechar estimado Alcalde dentro de este tema de vialidad, el tema de la construcción de los puentes peatonales que son fundamentales en muchos de los sectores. En el caso del Mirador de Guajaló Alto, lamentablemente desde las administraciones anteriores no se han colocado puente a pesar que existe muchas pérdidas de vidas humanas, este puente beneficia entre otros barrios que son totalmente consolidados y poblados, por ejemplo: Ciudad Futura, Ciudad jardín, Bellavista del Sur, Santa Gloria, Orquídeas, Cooperativa Músculos y Rieles, El Portón, Santa Elena, Nuevos Horizontes, Hospital uno, Hospital todos, y los que están también junto a la Simón Bolívar en este sector. También quisiera ahí enfatizar justamente en la Simón Bolívar en El Conde Caminos del Inca Cuatro estaba en construcción un puente y lamentablemente se ha paralizado, estos temas son fundamentales dentro del tema de la movilidad, dentro de la vialidad, que pueden y van a ayudar en realidad a que protejamos la vida de nuestros vecinos y vecinas. Hasta ahí Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Paucar. Concejal Héctor Cueva, tiene la palabra. -

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señor Alcalde, compañeros concejales. Primero quiero comenzar felicitando a la Comisión, a la Presidenta Vicealcaldesa Fernanda Racines y a todos los que integran la Comisión, por el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan Maestro. También, quiero felicitar por supuesto a nuestras compañeras, señora Vicealcaldesa en su cumpleaños, también a la compañera Secretaría, que Dios les bendiga, les dé mucha sabiduría y que puedan compartir este



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

año en compañía de sus seres amados. Analía perdón, con todo el cariño. La problemática de movilidad en la ciudad de Quito sin duda, el tormento del día a día de todos los quiteños y de las quiteñas. Hemos visto pasar varias administraciones que sólo han generado soluciones parches y que, en vez de construir el ordenamiento de la ciudad han permitido que los grandes grupos de transporte manejen a su antojo la forma de cómo se movilizan los quiteños y las quiteñas. Estamos conscientes que Quito necesita soluciones integrales, planificadas y que sobre todo se cumplan a corto, mediano y largo plazo, por eso los problemas de movilidad que enfrenta la ciudad, es uno de los mayores desafíos que tienen esta administración, pero gracias a una nueva gestión eficiente y eficaz, la columna vertebral del sistema de movilidad como es el Metro de Quito esta lista y en funcionamiento, pero ahora hay que dar a los quiteños una transformación pública, digna, que se conecte y se articule con esta obra emblemática. Según la última encuesta de percepción ciudadana, aproximadamente un 70% de los quiteños usan el transporte público como Trolebús, Ecovía, Corredor Sur Occidental, Cooperativas donde tan sólo el 14% se sienten a gusto del servicio que brindan, el 19% utiliza el vehículo privado y tan sólo el 1% usa transporte alternativo como las bicicletas. Estas cifras nos demuestran claramente que los principales beneficiados de la operación de este plan de movilidad deben ser las personas que usan el transporte público, entendiendo que esta estadística es el que menos gana es el que más se transporta en buses: Trole, Ecovía, etcétera. El uso de este tipo de transporte por lo tanto responde al nivel de ingresos económicos, por ende, este plan de movilidad debe estar enfocado en la clase social baja y media, aquella clase trabajadora que es el motor de nuestra economía, de nuestra ciudad. De esta manera, si bien el Plan Maestro de Movilidad define de forma técnica las problemáticas y establece recomendaciones, lo más importante será la ejecución del mismo, pensando siempre en el uso y no en el beneficio económico de ciertos actores del transporte, que ya ven la oportunidad de vincularse al proyecto del sistema integrado, pensando sólo en generar más ingresos y no en mejorar y brindar una mejor ciudad al servicio de los quiteños y de las quiteñas. Así tenemos el Plan Maestro de Movilidad, tiene cinco objetivos los cuales me permito hacer las siguientes apreciaciones. En relación al objetivo uno para mitigar las emisiones de gases, se debería considerar que los controles de velocidad, contaminación en GPS, se los debe realizar de toda la ciudad y de manera continua por brigadas de control, los mismos que se deben ubicar en puntos estratégicos, como, por ejemplo, en la Avenida Simón Bolívar, ya que en este lugar los buses de transporte público que circulan por esta avenida son los que más contaminan. Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que en el artículo No. 206 A de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, determina revisión vehicular: "Los vehículos que presten el servicio de transporte público y comercial, se sujetarán a una revisión técnica vehicular que será un requisito previo al otorgamiento de la matrícula". Esta normativa claramente indica que los vehículos de transporte público deben pasar una vez al año la revisión vehicular. Tuvimos una



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

reunión con los señores concejales: Adrián Ibarra, la señora Vicealcaldesa, la concejala Diana Cruz y mi persona, con un grupo importante de transportistas escolares, en la cual ellos nos decían que uno de los problemas de la Revisión Técnica Vehicular, ya que los Centros de Revisión de Quito no tienen las maquinarias homologadas, y lo que es peor, no están autorizadas por el organismo de control en algunas de ellas, que es la Agencia Nacional de Tránsito – ANT, existen muchas trabas por los funcionarios de la AMT al momento de la renovación de los permisos de operación, ya que los ingresados en el mes de noviembre hasta la presente fecha no tienen ninguna respuesta. Por lo mencionado, los operativos de control que realizan los agentes de tránsito, dicho por los compañeros de transporte, son realizados con presuntas irregularidades, que, en el marco de la falta de la ética y el respeto, vulneran los derechos de este sector del transporte, no pueden emitir facturas ni participar en los procesos de curación pública, ya que no tienen el permiso de operación. Gracias a esta mesa de trabajo hemos tenido algunas conversaciones con las diferentes instituciones, donde se les ha ayudado y se les ha permitido que los compañeros tengan sus garantías y sus requerimientos. De acuerdo al objetivo dos sobre la articulación del sistema de seguridad con el territorio y el patrimonio, el transporte público es el modo mayoritario de movilización, sin embargo, los niveles de servicio tanto del sistema convencional como integrado son aún una alternativa, es por esta razón que la planificación articulada del territorio y la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito y los cantones colindantes, deben funcionar bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Adicionalmente, de acuerdo al objetivo tres, bajo el concepto de que: “El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, sin privilegios de ninguna naturaleza”, es necesario realizar un levantamiento en el sitio en la ciudad de Quito, para identificar con certeza las debilidades, fortalezas de la gestión pública. Respecto a que el transporte sea más asequible, inclusive, sostenible, se debería pensar seriamente en una reestructuración de rutas y frecuencias que cambien el sentido de transportación norte-sur, así poder abastecer y democratizar el transporte para que los barrios que no están en el centro de la ciudad puedan reducir su tiempo de movilización mejorando su calidad de vida; algunos concejales lo han manifestado, en el sur de Quito necesitamos esta reestructuración. En el objetivo cuatro, es importante que las renovaciones de los convenios de concesión con las operadoras privadas, garantice una mejor calidad con el cumplimiento de ocho ámbitos que mejora los tiempos, confort, información, accesibilidad, seguridad, servicio ofertado, atención al cliente, impacto ambiental, cosas hasta el momento no se cumplen. Adicionalmente, se debe generar una repotenciación y renovación de la flota de transporte público municipal. Para que una oferta de transporte público sea competitiva frente a otras posibles alternativas, es ineludible responder con regularidad a esas demandas y transmitirlos con convicción, así la empresa operadora de transporte puede además de mejorar su prestación del servicio, mejorar la percepción que del mismo tienen los usuarios, mejoraremos el concepto que



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

tenemos los usuarios para la utilización del transporte público, ya que en la actualidad utilizamos el transporte público por necesidad más no por convicción. Esta administración ha demostrado que con el Metro de Quito se ha dado continuidad al transporte, y en este punto sí le pido señor Alcalde mantenerse firme y cumplir con lo dicho en la entrega formal del Metro de Quito, o se unen a la transformación de la ciudad o el Metro les pasa por encima, lo digo como mensaje a todas las operadoras de transporte público que realmente no están atendiendo a la ciudadanía. Es momento de cambiar de una vez por todas la forma de vida de los quiteños, y eso se lo logra con decisiones sólidas, firmes y este Concejo Metropolitano estará presto para apoyar todas las acciones en beneficio de la ciudad. Quizás este plan está planificado para diecinueve años, pero hay que dejar bien sentadas las bases de la recuperación de Quito. Hasta aquí la intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Cueva. Tiene la palabra, la concejala Andrea Encalada. -----

CONCEJALA ANDREA ENCALADA ENCALADA. Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales, concejales. Creo que es importante después de dos administraciones, de dos períodos con tres administraciones desastrosas para Quito retomar las sendas del desarrollo, creo que es fundamental que los ciudadanos y ciudadanas habitantes de Quito, quiteños y quiteñas, volvamos a recuperar la dignidad y el derecho a una movilidad inclusiva, una movilidad digna y creo que una de las grandes muestras de ese momento es la inauguración real del Metro de Quito, creo es importante el aporte que se hace para el transporte en la movilidad de las ciudadanas y ciudadanos. Creo que este plan tiene un objetivo que es garantizar el derecho a la movilidad, la dignidad a los ciudadanos y ciudadanas; y, me parece que es importantísimo pensar en cada uno de los puntos que han planteado los colegas concejales y pensar que los usuarios del transporte público merecen dignificar las condiciones de su movilidad. Señor Alcalde, todavía hay barrios en la periferia de urbana de Quito, en las parroquias urbanas de Quito y no se diga en la ruralidad, que les tarda dos horas en movilizarse a sus lugares de trabajo. Hay una falta de conectividad como ya se ha planteado en este escenario, para las personas que viven en estas zonas rurales, es como movilizarse a Ibarra el salir desde sus barrios en la periferia, de Atucucho, de Carcelén Bajo, de zonas como San Juan de Calderón, es insostenible una ciudad con ese tipo de movilidad para su gente. Me parece que es importante en este nuevo momento, en esta nueva alcaldía, ir pensando el destinar tiempo para nuestras familias, para la recreación, y el transporte público está quitándonos horas de ese disfrute con nuestras familias, esas posibilidades de recreación. En este plan como ya dijeron, se están planteando 137 proyectos de movilidad, se está pensando en generar nuevas rutas, nuevas iniciativas que permitan desarrollar la movilidad, pero también se está hablando de retomar para el 2032 un



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

proyecto como el Quito Cables o plantearse el proyecto como el Quito Cables. Quiero hablar específicamente en este punto sobre la urgente necesidad de restituir los derechos a doce familias de San José del Condado sobre el proyecto denominado “Quito Cables”, que en su determinado momento afectaron a estas familias y que sin haber cobrado ni un solo centavo, siguen sufriendo a diario el hecho de no contar aún con estos predios, es necesario poner en el escenario una vez más el debate sobre la posibilidad de resarcir los derechos de estas familias, que sean recibidos incluso en Comisión General y que puedan plantearse los escenarios jurídicos, los escenarios de salir a esta gran problemática que aqueja a los vecinos y vecinas de este importante sector del norte de Quito. Quería también tomarme unos minutos para hablar sobre algo que quizás no de manera directa involucra la ciudad, pero creo que nos involucra a todas y a todos como humanidad. Hace más de tres meses, el 07 de octubre inician los bombardeos en Palestina, hay más de cien días de ataques, son cerca de 29.000 niños, niñas, mujeres, ancianos asesinados y asesinadas. Hay más de 66.000 personas heridas, creo que es importante con lo que se ha hablado en este escenario deportivo, que empezamos a garantizar y a promover el deporte y la educación, pero también que empecemos a promover la sensibilización y la solidaridad, no podemos seguir viviendo en un mundo donde la injusticia impera y donde los poderes son los que determinan su fuerza a través de la guerra, matando, asesinando a los más débiles. Creo que es importante que el deporte y el arte sea la alumbra de la esperanza en estos tiempos de violencia, me parece que es importante que recordemos también estas cosas, entendiendo que estamos en este escenario deportivo. Eso señor Alcalde, colegas concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias compañera concejala. Tiene la palabra, la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias señor Alcalde. Hoy estamos aquí para analizar la vital cuestión de la movilidad urbana en nuestro querido Distrito Metropolitano de Quito. La movilidad es la columna vertebral que sustenta la calidad de vida de nuestros habitantes y la clave para un futuro sostenible, en este sentido, nuestro enfoque se ha centrado en la creación y aplicación del Plan Maestro de Movilidad 2042, una gran guía fundamental para moldear políticas y proyectos en los próximos años. La movilidad del Distrito Metropolitano de Quito y de sus habitantes se ha convertido en una travesía desafiante marcada por restricciones de accesibilidad, tiempos de desplazamiento distendidos, procesos burocráticos extensos, servicios de mala calidad y costos ambientales, que todos hemos tenido que vivir en estos últimos años. La implementación del Plan Maestro de Movilidad traza el camino al cual se pretende llegar a un Quito 2042, como, por ejemplo, con el uso de bicicletas, vehículos eléctricos, senderos seguros, tercera placa, reducir los índices de contaminación, reducir los tiempos de movilidad, en definitiva, ser una ciudad más



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

dinámica. Nos encontramos en este momento en un momento crucial en donde la implementación de las políticas y proyectos bien concebidos, pueden transformar la movilidad de nuestra ciudad, de los ciudadanos y de los visitantes, además. Tenemos varios objetivos y estrategias claves como lo han dicho, el plan de transporte público, el transporte de vehículos comerciales, los modos no motorizados y alternativos, la gestión integral del tráfico, la seguridad vial. Estas iniciativas se enfocan en mejorar la movilidad de manera sostenible, promoviendo opciones eficientes. Pero no nos podemos olvidar que actualmente las instituciones municipales que tienen la competencia de movilidad, se encuentran y han venido trabajando con varios problemas, como de gestión, burocráticos, corrupción y más. Es importante entonces que, aprobando este nuevo plan de movilidad, se considere una reestructuración integral de las instituciones municipales que tienen competencia, por ejemplo, la Secretaría de Movilidad, la AMT, la Empresa de Obras Públicas. Esto no quiere decir que estoy pidiendo un cambio de directivos ni nada, sino realmente una introducción de procesos, de normas de calidad, que permitan realmente que este plan se ponga en marcha. Quisiera resaltar la urgente necesidad de abordar problemas significativos, por ejemplo, el transporte escolar, taxi, carga liviana como decía nuestro querido concejal, se encuentra en un proceso de renovación de sus permisos de operación, trámite que empezó en el mes de noviembre y que todavía no tenemos nosotros una solución efectiva para todos estos sectores. Desde el inicio también por otro lado la operación del Metro de Quito resultaba imperativo ajustar la rutas y frecuencias, este es un tema que se debe tocar y que se debe resolver lo antes posible, las rutas y frecuencias de las cooperativas de transporte público, no solamente con el objetivo de alcanzar las cifras deseadas para el Metro sino también el aumentar, como decía otro compañero, la cobertura del transporte público a barrios y sectores como parroquias rurales y barrios periféricos, que no cuentan con este servicio y que necesitan un servicio digno y de calidad. Lamentablemente, este proceso de rutas y frecuencias no se ha llevado a cabo, lo cual es motivo de preocupación, es crucial entonces explotar alternativas que fomenten el aumento de usuarios del Metro, la ampliación de este servicio y la ampliación del servicio de transporte público, ya que de lo contrario las implicaciones para la ciudad serán significativas. El Municipio se compromete con el Plan Maestro de Movilidad Sostenible, es una hoja de ruta que busca establecer políticas, estrategias y metas para lograr una movilidad sostenible, segura y eficiente en nuestra ciudad. Este plan que aborda las complejidades de la movilidad del Distrito Metropolitano de Quito nos posiciona para convertirnos en un referente de movilidad sostenible para el 2042, contribuyendo activamente como decía nuestra concejala Diana Cruz, a los compromisos globales asociados con el cambio climático, nos comprometemos con el ambiente tan importante para cada uno de nosotros. Agradezco la atención y les pido por favor que debemos construir y trabajar para una ciudad más eficiente, sostenible, moderna y accesible para todos. Gracias. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala. Concejal Fidel Chamba, tiene la palabra.

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy buenos días señor Alcalde, muchas gracias por concederme la palabra, colegas concejales, medios de comunicación que nos acompañan. En primer lugar, quiero felicitar y reconocer a la concejala Presidenta María Fernanda Racines y a los miembros de la Comisión, por tratar justamente el proyecto de ordenanza que nos permite bajo un principio de fiscalización, tener un instrumento que nos permita generar fiscalización de aquí a veinte años, en lo que significa la movilidad para Quito. Asimismo, quiero expresar mi reconocimiento por el diálogo que tuvo la Comisión de Movilidad la semana pasada con los transportistas escolares en los cuales se trazó una hoja de ruta, es digno de felicitar a usted colega concejal Fernanda Racines y a los demás concejales, por trazar una hoja de ruta. En este ámbito señor Alcalde, quiero plantear los tres verbos rectores que maneja el plan de movilidad, esto es: accesibilidad, igualdad, y respecto de la forma en la cual se debe construir una política de movilidad que puede ser el diálogo, con todos los estamentos y los gremios que constituyen el sector público del transporte y no bajo la imposición de una política, peor aún de un modelo. Desde esta perspectiva de lo que significa igualdad, accesibilidad y diálogo en el marco de la construcción de un plan de movilidad, señor Alcalde, quiero plantear dentro de las distintas dimensiones que tiene el plan de movilidad una específicamente, ya que son varios y nos podría llevar mucho tiempo para la construcción. Señor Alcalde, quiteñas y quiteños, el 24 de enero de 2024 el señor Gerente del Metro de Quito me contesta una carta en la cual solicité información respecto a ¿Cuál es el número de pasajeros que han utilizado el Metro de Quito? De manera tajante se me ha contestado la siguiente información, son 132.711 pasajeros el nivel de promedio pasajeros vía que el Metro de Quito está este momento recibiendo. El Plan Maestro de Movilidad plantea que, el número de pasajeros mínimo tiene que ser de 400.000 pasajeros día, razón por la cual obviamente este Pleno del Concejo Metropolitano siendo responsable y coherente con la movilidad en Quito, asignó un presupuesto para el año 2024 de \$74'000.000,00 de dólares. Volviendo a los principios de accesibilidad e igualdad, a los mecanismos de transporte, quiero referirme específicamente quiteñas y quiteños a lo que significa el Sistema Integrado de Transporte, y aquí es donde me permito expresar con el mayor respeto siempre, a las políticas que se pueda tener respecto de la conducción de la movilidad en Quito, ¿Cuál va a ser el mecanismo en el marco de una de las políticas que plantea el mismo plan de movilidad? Es la priorización de proyectos. En este aspecto señor Alcalde, me he permitido exponerle a usted, también a los colegas concejales en las distintas reuniones que hemos tenido, la necesidad de poder trabajar en una lógica de la reestructuración de rutas y frecuencias, no solamente por el hecho de satisfacer necesidades y/o intereses respecto del sector del transporte, sino porque es necesario quiteños y quiteñas y quienes nos escuchan aquí, que sectores que este momento no tienen accesibilidad como



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

principio básico de la movilidad, como principio constitucional, tengan derecho a movilizarse. Es así señor Alcalde que seguimos teniendo barrios en Quito, como: El Placer, San Juan de Calderón, San Juan de Turubamba, Alcantarillas, Ciudad Bicentenario, Catsuqui de Velasco, San Isidro de Guamaní, que no tienen este momento acceso; y, por supuesto, al referirme a la lógica de la crítica que hay que tener respecto de la política pública, es importante señor Alcalde poder analizar también la reformas puntuales y/o cuál va a ser la lógica de acción que se va a tener respecto a dos temas legislativos y normativos importantes, la Ordenanza No. 17-2020 y la Ordenanza No. 4922, que establece justamente el proceso de reestructuración de rutas y frecuencias. ¿Por qué planteo esto señor Alcalde? Porque aparte de los lugares que este momento no tienen accesibilidad aquí en Quito, seguimos teniendo parroquias desde la ruralidad que este momento debe tomar entre dos y tres transportes para poder llegar al Playón de la Marín, para posteriormente poderse unir al Sistema Integrado Metro. Señor Alcalde, siempre con el mayor respeto que merecen absolutamente todos los directores de las distintas entidades, pero es necesario que desde la Secretaría de Movilidad y desde la Procuraduría, también se dé claridad respecto de cómo se solventan o cómo se resuelve los distintos mecanismos o acciones respecto de impugnación de resoluciones emitidas por la Secretaría Movilidad. ¿Por qué señor Alcalde este tema? Porque parte de un principio básico de seguridad jurídica que requiere, no solamente el sector del transporte, que requieren las y los quiteños absolutamente en cualquier estado de derecho. En este aspecto topar un tema puntual señor Alcalde, el día de ayer la concejala Cristina López y mi persona, tuvimos una reunión con el sector del transporte público escolar, en el cual reiterando la felicitación que se extiende a la Comisión de Movilidad en razón de la reunión que tuvieron la semana anterior, pero es importante señor Alcalde como nos permitimos decirle ayer con la concejala Cristina López, es importante que respecto de las multas que se han generado al sector del transporte escolar, se pueda establecer una política real y pragmática en las próximas semanas, de qué es lo que va a pasar con las multas que este momento fueron impuestas en razón de los lugares que tenían para la revisión vehicular, porque obviamente y no me refiero a esta administración ni al Secretario de Movilidad actual y en funciones, me refiero a la irresponsabilidad de no haber puesto en conocimiento de los transportistas del sector escolar, cuáles eran los centros de revisión que tenía la capacidad para poder emitir el certificado técnico que iba a ser homologado aquí en Quito. Señor Alcalde, por último, un tema que es fundamental que es la visión integral que debemos tener para Quito. En una lógica de igualdad, de accesibilidad y de diálogo, no solamente con el sector del transporte público sino también con el sector turístico, con el sector del transporte escolar, con el sector de los liderazgos barriales, con el sector de la ruralidad especialmente, en el cual sigue siendo afectado en razón de los dos o tres pasajes que tienen que pagar para llegar al Playón de la Marín, especialmente como un ente aglutinador para la distribución del transporte; reitero mi felicitación por cuanto para



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

nosotros como concejales tener un Plan Maestro de Movilidad se constituye en una línea de acción fiscalizadora, que nos permite también realizar contribuciones en una lógica de poder ver a Quito en una movilidad y con un Metro conjuntamente en una lógica de no tener que invertir \$74'000.000,00 de dólares anuales para poder sustentar un proyecto tan importante, tan emblemático, pero que tiene que ser entendido desde una lógica integral del transporte público en Quito. Muchas gracias señor Alcalde por la palabra. -

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenos días Alcalde. Quiero empezar sumándome al resto de concejales en la felicitación por su cumpleaños a la colega concejal Analía Ledesma y también a la Secretaria del Concejo Libia Rivas, pero también me quiero unir en pensamiento y oración con los familiares y amigos de Paulina Anda, quien lastimosamente falleció víctima esta terrible enfermedad que es el cáncer. Anticipar señor Alcalde, que he enviado un pedido para que este Concejo pueda debatir que espero yo aprobar, la entrega de un reconocimiento Marieta Veintimilla en el marco de la conmemoración del mes del cáncer. Este plan es muy importante, de alguna manera nos va a permitir vislumbrar una visión distinta de ciudad desde una dimensión de movilidad. El 08 de enero vivimos momentos muy difíciles en la ciudad, una ciudad caotizada por varias razones, pero principalmente fue por la gran cantidad de vehículos que estuvieron congestionando el tráfico y que no permitieron que las personas puedan llegar a sus hogares con facilidad; hubo toda una crisis en la ciudad por la gran cantidad de vehículos tratando de movilizarse todos al mismo tiempo. He visto con mucha tristeza también las imágenes en Chile de este terrible incendio forestal, y una de las imágenes que más me ha dolido tiene que ver con carros calcinados en una vía; la reflexión de fondo alrededor de estos dos sucesos Alcalde, colegas concejales, es luchar contra este paradigma que nos han venido acostumbrando de desarrollo, entre comillas, donde la felicidad, el desarrollo está relacionado al vehículo particular. Hoy por hoy tenemos una ciudad auto céntrica, y me parece que el desafío es todo lo contrario, tratar de construir medios de movilidad mucho más sostenibles, más amigables que nos permitan tener armonía con el medio ambiente, pero adicionalmente tener una buena calidad de vida. Durante mucho tiempo Alcalde, el paradigma de movilidad ha sido mover a la gente de un punto A, a un punto B, esta ha sido siempre la discusión, como llego del punto A al punto B, cuando en realidad en términos de movilidad el desafío tiene que ser como logramos que la gente se mueva alrededor del punto A, ese es el desafío y eso implica, desde una visión de futuro, plantearnos un Quito de proximidad, que uno viva cerca del lugar del que trabaja y que los hijos vayan cerca a la escuela, que este cerca del barrio. Por eso confío tanto en el Plan de Movilidad Sostenible 2022-2042, porque es un documento técnico, de hecho me generó bastante complicación leerlo, un documento denso de leer y de poder asimilar, pero hay varios tomos, varias áreas que



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

pone acento en movilidad sostenible y en seguridad vial, que ha sido una de las banderas que nosotros hemos defendido en este Pleno permanentemente; reducir la tasa de mortalidad, morbilidad y siniestralidad en las vías, aquí está el Secretario, esa ha sido desde siempre una insistencia nuestra, que al día de hoy no logramos resolver, ayer lamentamos también varios accidentes de la avenida Simón Bolívar. Por eso creo que están importante este plan, porque nos plantea de frente la necesidad que la prioridad sea el triángulo invertido, peatones, ciclistas, quienes se movilizan en transporte público masivo y finalmente quienes nos movilizamos en auto particular, ese tienen que ser el desafío, que se ha hecho poco en realidad como ciudad, no solamente desde los últimos años, sino como ciudad desde hace mucho tiempo, Quito no es una ciudad con veredas, difícil caminar, una ciudad bellísima que podríamos descubrir entre todos y todas pero sin veredas es difícil caminar, ahí tenemos un desafío, está aquí también el Secretario de Territorio, o sea, repensarnos la ciudad desde la dimensión de los guaguas, no desde la invención del auto, no desde lo que se ve desde el auto sino desde lo que ven los niños en las veredas. Una ciudad realmente para ciclistas y esto implica que las ciclovías se diseñen y se construyen con los actores, una ciudad donde el transporte público sea de calidad y no solamente el Metro de Quito, no solamente lo que está bajo la superficie, sino todo lo que está sobre la superficie, que el día de hoy no es en realidad el transporte público que los quiteños y quiteñas nos merecemos. Por eso señor Alcalde, yo en la comisión genere una preocupación en cuanto a la disposición general tercera, en la cual se encarga a la Secretaría de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito efectuar los cambios, reformas y correcciones en caso de ser necesarios en el Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito, si nosotros lo aprobamos, si somos nosotros quienes lo discutimos y hay un cuestionamiento a este plan maestro, deberíamos ser nosotros mismos como un Cuerpo Colegiado quienes finalmente generemos las modificaciones. Se deja abierta la puerta para que a través del procedimiento legal establecido podamos modificar las cinco metas y los cinco objetivos; sin embargo, queda por fuera las diez políticas, los ocho principios, los treinta y tres programas y ciento treinta y siete proyectos orientados a tres principales líneas de acción ¿Por qué creo que es tan importante? porque el día de hoy desde un enfoque de movilidad sostenible estamos transgrediendo la norma, se siguen autorizando el contra flujo por ejemplo, se sigue autorizando que se utilice el carril exclusivo del Trole o de la Ecovía para el uso de las autoridades algunas veces o cuando hay mucho tráfico, me parece que el tener en realidad un plan maestro de movilidad sostenible que le dice a la ciudad de frente que la prioridad son los peatones, los ciclistas y quienes utilizan el transporte público masivo, tiene que estar blindado para que el día de mañana nuestras acciones estén realmente encaminadas en esto. En la semana de movilidad, por ejemplo, experimentamos el carril bus, yo me subí, la Presidenta de la Comisión de Movilidad, la Vicealcaldesa también se subió, los dos nos subimos, y quienes defendemos el transporte público masivo y quienes defendemos la movilidad sostenible estábamos contentos de



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

esa iniciativa, lastimosamente solo fue una prueba y todavía no tenemos el carril bus implementándose en la ciudad. Así que bueno, yo quería acercar esta cuestión que yo la había observado, que yo ya la había comentado en la Comisión de Movilidad en cuanto a la disposición general tercera, planteando también que a futuro sea este mismo Pleno quien pueda modificar el Plan Maestro de Movilidad Sostenible. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Tiene la palabra el concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Saludar con usted señor Alcalde, concejales, concejales, aprovechar este instante también saludar con la gloriosa Concentración Deportiva de Pichincha, tuvo la suerte, al ser Presidente de la Liga Barrial La Luz, trabajar muy pegado a un hombre sano, un hombre honesto, doctor Aníbal Fuentes, seguro que me está escuchando, y si es que no hablaba ahora me reclamaba, me llama por teléfono y me reclama, así es el Doctor. Entrando en materia, señor Alcalde, le he metido cabeza a este plan de movilidad, como dice el concejal Merino, muy difícil entender y simplemente decirle, y es mi punto de vista, quiero ser muy sincero, dentro de este plan de movilidad creo que dentro de este \$1'200.000,00 dólares que le costó a Quito, tenían que poner otra palabra, plan de movilidad y "vialidad", porque si nosotros queremos coger el tema de la gran movilidad con la vialidad que tenemos es un fraude, y si me voy a mis cinco años de edad, yo me acuerdo cuando cogía el bus a Pintag claramente gritaban "a Pintag por la pista", no por la Loma, o sea, cuando cambio la autopista a nosotros nos cambiaron los buses y fuimos por la autopistas, y según el plan oigo 20 años que dicen que van a aumentar las bicicletas, lo cual lo dudo. Pero bueno, a lo que quiero ir señor Alcalde, como representante de la ruralidad, no es vivir resentido con que existen dos ciudades, no comparto, pero si es notorio que la ruralidad necesita ese privilegio o esa oportunidad que nos den de inversión pública, es cierto lo que la compañera ya dijo, es más fácil llegar a Ibarra en dos horas, yo también digo por el otro lado, es cierto, es más fácil llegar a Latacunga. Estas consultorías, que no comparto, las acepto, simplemente decirles que deben ser trabajadas más técnicamente, tenemos que mejorar, cuello de botella en el Trébol, es una matanza todos los días Valle de Los Chillos – Centro de Quito, tenemos que mejorar, cuello de botella en el Túnel Guayasamín, cuando yo era Presidente del Gobierno Parroquial escuchaba que una concejala ya tenía un puente paralelo, alguna cosa pasó, creo que discutieron ellos, no se pusieron de acuerdo y se cayó el proyecto, cuello de botella en Calderón norte, yo pienso que ahí ya se debe levantar un gran proyecto de vialidad y después poner la movilidad, cosa que pienso, y si es que cae en oídos de alguien simplemente escuchen y digan que el concejal Noroña, no comparto mucho porque en mi ruralidad todavía tengo niños que no tenemos el transporte escolar porque no tenemos 22 niños en un barrio, no tenemos taxis porque todavía tengo caminos empedrados, si tengo camionetas de carga sencilla liviana, quieren que baje la carga al parque y después que le suba a la camioneta.



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Entonces, esas cosas como representante de la ruralidad muy bien identificado, espero que en estos 20 años Dios me dé la vida para ver después de 20 años que ha pasado con el famoso plan. Muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Bernardo Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señor Alcalde, damas, caballeros concejales, personas que están aquí y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Comienzo felicitando a las dos damas que están de cumpleaños, la concejala Analía Ledesma, la señora Secretaría Libia Rivas; saludando también los 100 años de la Concentración Deportiva de Pichincha, felicitaciones, que sigan cumpliendo muchos años más, 100 años más, por supuesto. Yendo directamente al tema, estamos discutiendo en segundo debate un plan de movilidad sostenible 2022-2042, anuncio y adelanto que voy a votar a favor, felicito el trabajo de la Comisión presidida por la señora concejala Vicealcaldesa María Fernanda Racines; muy buenos los comentarios de todos, realmente en la gran mayoría estoy totalmente de acuerdo, aunque no he oído ni una sola observación que tenga la información para reformar un artículo, por lo tanto, no hay reformas, se mantiene tal cual y voy a votar a favor, porque creo que es bueno, creo que es positivo que obviamente tengamos un direccionamiento, tengamos un hoja de ruta al fin y al cabo, para ir adelante y en el 2042 tengamos, esperemos, lo que dice la consultoría, una ciudad más amigable para todos, para la movilidad de todos los tipos. Pero, tomando en cuenta lo que han dicho las damas y caballeros concejales también quiero advertir algo, y quiero advertir algo muy puntual, en este plan de movilidad sostenible se habla de la integración de los subsistemas de transporte, tomando como base fundamental al Metro; el Metro tiene un sistema de recaudo, porque parte fundamental es el sistema integrado de recaudo para que se pueda realmente integrar todos los subsistemas de movilidad. El Metro tiene un sistema de recaudo eficiente al punto que, diría yo, la evasión es prácticamente cero, hay un 100% de cobro, perfecto, lo cual está muy bien; pero pregunto, y aprovechando que está el señor Secretario de Movilidad aquí, me está viendo ¿Acaso ocurre lo mismo con el transporte público metropolitano de superficie? No ocurre, y por eso es que la evasión, señor Alcalde, ahí es multimillonaria, y cuando digo multimillonaria es que cada año se pierde, se evaden decenas de millones de dólares que son fundamentales y todos los años hay que entregarle a la Empresa de Pasajeros del Transporte Público millones de dólares, porque no realiza una gestión de cobro coherente, que no realiza realmente un cobro que es el que debería darse, cuanto se evade, 30%, 40%, 50%, posiblemente más. Entonces, lo que no leo en el plan de movilidad, porque no hay fecha, aunque obviamente no debería estarlo porque es general, pero si quisiera saber, al señor Secretario de Movilidad, que me indique y que indique cuándo es la fecha para que el transporte público metropolitano de superficie tenga ya implementado el sistema integrado de recaudo que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024**

sea complementario del sistema integrado de recaudo del Metro, porque tenemos una obligación que está en una ordenanza, \$0.45 el viaje simple en Metro, \$0.60 el viaje integrado, pero mientras no haya la integración del sistema integrado de recaudo, valga la redundancia, no se puede hacer ese cobro y tampoco hay fecha de cuando las empresas de transporte privado que hacen transporte público, no cooperativas, porque tienen que dejar de ser cooperativas y pasar a ser empresa de transporte, primero empiecen con la caja común entre ellos, y luego cuándo estará listo el sistema integrado de recaudo de ellos que sea compatible al del Metro, no digo el mismo, pero compatible al del Metro, porque es obligación eso está en una ordenanza y tiene que integrarse ese subsistema de transporte de los privados, pero que hacen transporte público, al Metro. Entonces, ¿Cuándo va a estar? Y mientras no tengamos eso será imposible la integración y por más que haya todo este proceso de reingeniería de superficie, de ingeniería de rutas y frecuencias poco podemos hacer porque debemos tener listo el sistema de recaudo compatible y que podamos ya dar el servicio tal cual lo manda la Ordenanza No. 017 para que pueda cobrarse integralmente el pasaje. Eso me parece importante porque, repito, no está en el Plan de Movilidad Sostenible, no tiene por qué estar además, el plan de movilidad es un tema general, por supuesto, pero si deberíamos tener esas fechas porque, señor Alcalde, es urgente y usted lo ha dicho, que a partir de agosto, si no estoy mal, iniciará el proceso para esta nueva licitación de rutas y frecuencias de superficie para el transporte privado que hace el servicio público, pero no tenemos eso que es fundamental; ellos debería ya estar funcionando con su caja común ¿Cuándo va a ser? Y claro, esperemos que para el próximo año ya pueden ellos estar integrados, ellos tengan caja común para poder integrarse al sistema integrado de recaudo. Creo que son temas, que, así como el resto de temas presentados por las damas y caballeros concejales, hay que tenerlos en mente, tenerlos en el radar y advertirlos, porque es indispensable para una buena movilidad de transporte en la ciudad de Quito. Eso nada más señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchísimas gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Joselyn Mayorga. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Muy buenos días, muchísimas gracias señor Alcalde, muchísimas gracias compañeros concejales; felicitaciones cumpleaños, para la doctora Libia Rivas y para nuestra compañera concejala Analía Ledesma, que la vida siempre les sea grata y que los buenos deseos abunden el día de hoy; saludar también a la Concentración Deportiva de Pichincha nuevamente en estos 100 años de vida institucional de formar profesionales, de alejar niños de situaciones de vulnerabilidad y de volver campeones a personas que nunca hubiésemos imaginado, de hacernos soñar a todos los ecuatorianos y hacernos pegar unos cuantos gritos y saltos de emoción cuando hemos quedado campeones, felicitaciones a la Concentración



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Deportiva. En lo que se refiere precisamente a este punto, en relación al Plan Maestro de Movilidad, quería comentarles un poco lo que hemos realizado desde la Comisión, creo que cabe mencionar el trabajo que se ha realizado, agradecer a mis compañeros de Comisión, a la cabeza de nuestra Vicealcaldesa Fernanda Racines, nuestra compañera Diana Cruz, Cristina López, Wilson Merino y mi persona, que hemos sesionado cuatro veces de manera extraordinaria y dos veces de manera ordinaria para poder generar precisamente el texto que el día de hoy todos y cada uno de nosotros damos a conocer a la ciudadanía. Un texto que se enriqueció en debates profundamente democráticos y en votaciones también profundamente democráticas que trazaron la línea de un trabajo eficiente, de un trabajo completamente alejado del espacio burocrático de un primer debate y segundo debate que involucra retrasar aún más este proceso de modernización que se viene dando en el Distrito Metropolitano de Quito. Unirme a las palabras de los compañeros concejales en tanto a la necesidad de generar este proceso de reingeniería en superficie para poder tener un proceso de movilidad más eficiente, y aplicar también esta reingeniería en las formas en las que estamos realizando este trámite; comentaba un compañero concejal sobre una observación que se había realizado precisamente que tenía este enfoque de buscar que cada vez que se busque generar un cambio pase por el Pleno del Concejo Metropolitano, yo creo que este cambio no es estrictamente necesario que deba hacerse en el Concejo Metropolitano, porque ya hemos visto que las secretarías pueden realizarlo en una primera instancia de manera más eficiente, dando los resultados que se esperan a la ciudadanía, el tráfico en la ciudad de Quito no espera y yo creo que las soluciones que planteamos desde acá tampoco deben ser tan tardías, eso en un primer momento. En un segundo momento, creo que hay que sumarnos o más bien unirnos a lo que estamos pensando como una ciudad más verde, creo que no es momento de pensar en más calles sino de dignificar las calles que ya tenemos, de dignificar las avenidas que transitan por los barrios de la ciudad, de pensar no en generar más rutas de transporte sino que las rutas puedan llegar a más barrios dentro de la ciudad de Quito, evitando así la contaminación ambiental también que produce tener mayor cantidad de parque automotor dentro de la ciudad de Quito. Concuerdo totalmente en invertir esta pirámide que tenemos el día de hoy, no pensar en el auto como una forma inicial de movilidad, sino más bien en un vehículo en el que podamos movilizarnos todos, que son los autobuses que recorren la ciudad de Quito y, en este caso, también pensar que estos autobuses deberían tener un enfoque de derechos, ¿A qué me refiero con esto? Yo creo que todos hemos hablado de lo importante de movernos dignamente pero no nos hemos parado a pensar en las personas con discapacidad que utilizan el transporte público todos los días, un transporte público que no es amigable con ellos, el Metro de Quito afortunadamente sí es amigable con todos los ciudadanos con discapacidad que habitan en la ciudad de Quito, pero lamentablemente los buses de transporte urbano no lo son, les invito a reflexionar de ser una persona con movilidad un poco limitada, una persona que está usando silla de ruedas, por ejemplo, que no



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

puede utilizar el bus urbano comúnmente, les invito a pensar en personas no videntes que lamentablemente a falta de señalización, a falta de veredas bien construidas sufren primero heridas y en un segundo momento es imposible que accedan precisamente a subirse a un bus urbano de manera autónoma, necesitan necesariamente el acompañamiento. Cuando hablamos del Plan Maestro de Movilidad creo que estamos buscando transitar precisamente a que esta movilidad sea digna para todas y cada una de las personas que habitamos en la ciudad de Quito. En otro momento, yo creo que es preciso hablar de la pacificación de vías también como una forma que construye dignidad y construye esta forma de habitar la ciudad desde el peatón, hemos visto el sendero seguro que se habilitó en avenida Patria y este es un claro ejemplo de la importancia de la pacificación de vías, de no pintar únicamente un paso cebra, sino de generar un corredor integral en el que la ciudadanía pueda sentirse primero segura y segundo garantizando su movilidad digna; por la avenida Patria circulan buses que se dirigen al Valle, que se dirigen al norte y al sur de la ciudad de Quito, y es importante empezar a planificar la ciudad en ese sentido y empezar a pensarnos las vías como un espacio más amigable para todos y para todas. Con respecto a las rutas, y para hacer un poco enfática, creo que esto tiene que ser un proyecto integral, que tiene que estar anclado precisamente a un sueño que tenemos como Concejo Metropolitano y como Alcaldía de Quito, que tiene que ver con la regulación masiva de barrios, creo que cuando hablamos de regular el barrio estamos hablando también de servicios básicos y dentro de estos servicios básicos también tiene que estar en transporte urbano, por ente, cuando planifiquemos el tratamiento precisamente de la ordenanza que permita la regularización masiva de barrios hablemos también de cómo vamos a anclarla a los servicios de transporte urbano. Con respecto al Ordenanza No. 017-2020 que mencionaba el concejal Abad, yo creo que es pertinente que el Concejo Metropolitano lo ponga sobre la mesa y empecemos a hablar ¿Qué hemos hecho a raíz de la subida del pasaje en el transporte público?, ¿qué ha ocurrido a raíz de eso?, tenemos en realidad indicadores que nos están diciendo que es lo que está ocurriendo con el bus urbano o todos los días vemos buses que van con la puerta abierta y abarrotados de pasajeros, pongámoslos de hechos sobre la mesa y vayamos trabajando en normativas que nos permitan precisamente tener en efecto un plan maestro de movilidad que todos y cada uno de los quiteños podamos sentir y hacer nuestro también y podamos formar parte de esta transición. Muchísimas gracias. -----

Sale de la sala la concejala Estefanía Grunauer, a las 11:11. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Quiero compartir con ustedes solamente dos o tres ideas nada más; la primera recordar de dónde surge el plan, el plan surge, ya lo han dicho algunos de ustedes, de la administración anterior, de una consultoría y, por lo tanto, yo soy enemigo que las consultorías, sobre todo las que cuestan como cuesta esta, en el Concejo Metropolitano de Quito o en la Alcaldía de Quito se archiven, por lo tanto,



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

hay que ejecutarla y creo que es un buen paso que apliquemos del plan. Sin embargo de eso, me queda la gran duda, que esto ya lo hemos discutido, del desorden con el que a ratos opera la institucionalidad municipal, ¿no es cierto?, no sabemos en realidad cuántos planes aprobamos, de qué forma aprobamos los planes en el Concejo y esto es parte a veces de hacer esta legislación sobre el calor de las coyunturas, si ustedes se dan cuenta, por ejemplo, el plan de seguridad pasó en cambio por otro ente de aprobación, un Concejo Ad Hoc, unos pasan otros no pasan, particularmente creo que hay dos planes que deben pasar necesariamente por la aprobación del Concejo y su permanente seguimiento, que es del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, de ahí debería desprenderse toda la planificación, por lo tanto, después entramos en un debate de cuáles sí y cuáles no aprobar en el Concejo, porque si no el Concejo termina teniendo una visión administrativa. Pero tenemos y, de hecho, hay unos que pasan por el Consejo de Planificación, además por la Asamblea de Quito, después vienen al Concejo, esto lo digo simplemente para que ustedes tengan una idea, no me refiero a los concejales y concejales, sino a la ciudadanía, que a ratos tenemos bastante desordenada la institucionalidad sobre que tiene consejos consultivos, que no tiene consejos consultivos, que tiene comités, que no tiene comités, cuantos cuerpos colegiados además del Concejo hay, que rutas de aprobación siguen unos planes, que rutas de aprobación siguen otros planes; por lo tanto, esto solo habida cuenta de la discusión que planteaba, por ejemplo, el concejal Merino, eso significaría que también cualquier reforma pase por el Consejo de Planificación y la Asamblea de Quito antes de llegar al Concejo Metropolitano, yo creo que eso sería quitar una operatividad absoluta, digamos, a lo que sí es importante y es la aplicación del plan, que en su aplicación puedan también hacerse los correctivos adaptados a la planificación a los presupuestos de cada año, esto por lo segundo que quería comentar. Estoy totalmente de acuerdo con la gran mayoría de observaciones que se han planteado, pero me parece que, y coincido en esto con el concejal Abad, no son comentarios a la aprobación del plan, sino incluso ideas buenas, válidas todas, diría, basadas en los buenos propósitos de cómo aplicar lo que está en esta normativa y, por lo tanto, he tomado nota para que en la aplicación muchos de estos temas los podamos hacer. Finalmente, algunas cosas que ustedes han planteado y que para eso sí necesitamos dos cosas, voluntad política, pero también el tiempo debido y organizar bien los insumos para que los resultados sean adecuados; reestructuración de rutas y frecuencias deberá hacerse este año necesariamente, pero yo creo que esto de, no hay mal que por bien no venga a ratos, la no aprobación en su momento de las nuevas rutas y frecuencias nos ha generado también una oportunidad, que ahora con el sistema integrado de recaudo, que yo coincido con el concejal Abad, voy incluso un poco más allá, este va a ser el cerebro de la recaudación de Quito y, por lo tanto, de estimar cómo se mueve el sistema en su conjunto, donde hay más subvenciones, donde hay menos subvenciones, donde superavitario, donde es deficitario el sistema de manera general y creo que esa información será fundamental



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

para que podamos hacer la reestructuración de rutas y frecuencias. Debo confesarles que el día viernes de la semana anterior tuvo una reunión con un grupo de recién graduados de la Politécnica de Madrid, me quedé con la duda de si eran unos jóvenes, muy jóvenes, 20 años me parece que era el promedio de edad de ellos, que tenían simplemente buenas iniciativas o estábamos frente a una especie de nuevos Bill Gates, ¿no es cierto?, de los avances, al menos en este caso, ellos hablaban de inteligencia artificial; entonces, nos dejaron algunas ideas de como con inteligencia artificial podríamos, a partir del gran sistema de seguridad que tenemos en el Metro de Quito, también estimar dónde, a qué hora tenemos mayor flujo de pasajeros en entradas, en salidas, no solamente en el Metro, sino en sus exteriores y esto nos podría ayudar a modelizar mejor dónde podemos hacer y dónde necesitamos hacer rutas y frecuencias. Lo mismo con la modernización que se plantea sobre sistema de vialidad, no solamente el sistema de pago, concejala López me parece que iba en ese sentido, la gestión inteligente del tránsito tan necesaria que ya les comenté la vez anterior, vamos a avanzar en la EPMOP primero para que después sea pasada, como me parece que corresponde y que tuvo que haberse hecho desde hace rato, a la Agencia Metropolitana de Tránsito. Hoy antes de venir a este Pleno hice la posesión del nuevo Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, que estará al frente de la institución, coronel Washington Martínez, que venía cumpliendo un rol, desde mi punto de vista interesante, en el Cuerpo de Agentes de Control, pero me parece que ahora su experiencia nos puede ayudar en la Agencia Metropolitana de Tránsito, yo particularmente no lo conocía de antes, lo he conocido en este ejercicio de administración, me parece que su formación en tránsito, llegando a tener incluso estudios superiores en esta materia, y gestión de la movilidad es interesante, pero también soy más partícipe de mandos civiles, pero en este caso en la Agencia Metropolitana de Tránsito me parece que está muy resquebrajado, por ejemplo, el sentido y el principio de disciplina en instituciones que también deben tener un orden jerárquico, por lo tanto, acabo en esa posesión de decirles que ahí hay tres elementos; el primero, claramente la depuración; le segundo, la modernización con tecnología para la gestión inteligente del tránsito; y el tercero, sí, avanzar en el plan carrera. Pero que tenía una gran duda existencial, le decía yo, ahí sí me parece que es primero el huevo o la gallina, o primero depuramos la institución y después hacemos el plan de carrera, sí, porque si no me preocupa que hagamos un plan de carrera que jerarquice la corrupción existente en algunas áreas de la Agencia Metropolitana de Tránsito; así que, por lo tanto, creo que las dos formas son válidas, pero me parece que ahí también debemos tener el apoyo de la gran mayoría de agentes honestos, para identificar a esos malos elementos y poder sacarlos de la institución, porque si no eso mismo impide avanzar en un plan de carrera para la institución, si no vamos a terminar, como digo, jerarquizando o podríamos terminar jerarquizando la corrupción. El BID nos está apoyando en este momento con una asesoría importante para que podamos tener un modelo económico y matemático, no solamente del Metro, sino del sistema de movilidad de toda la ciudad,



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

para que podamos saber, efectivamente, cuáles son los que nos van a generar más niveles de subvención, si ustedes quieren, u ojalá no, estamos trabajando en un montón de herramientas no tarifarias alrededor del Metro de Quito para que pueda ser, ojalá, el segundo Metro que sí sea sostenible, estoy pensando en el de Hong Kong como el primer Metro que es sostenible, y ahí no está basado su sostenibilidad solamente y no puede estar en la estructura tarifaria, está basado más bien en el manejo del suelo alrededor de las paradas del Metro de Hong Kong. Entonces, todos estos son temas en los que estamos avanzando, cosas tan sencillas, concejal Abad, como volver a tener de manera automática las puertas del Trolebús y Ecovía, por ejemplo, para bajada también ahí tenemos un gran desafío, y yo a los medios de comunicación si quiero pedirles, siempre insistir en esto, sean lo severos que tengan que ser con la administración, pero ayúdenos también en campañas de educación ciudadana, un ciudadano se baja del Trole, del Metro, ¿no es cierto?, y se baja por donde es la entrada de los pasajeros o los pasajeros entran por esas puertas que quedaron abiertas, así que estamos, cosas tan sencillas como que en unidades absolutamente destartaladas en algunos casos, hemos vuelto a poner un sistema de audio para que se pueda volver a saludar a los pasajeros, para que les podamos volver a indicar, porque a ratos las paradas que también estamos interviniendo, uno no sabe si ya está en el Florón o si se pasó el Florón, lo que fuera, para que puedan anunciarnos nuevamente las paradas y para que junto con la intervención que estamos haciendo en iluminación, que está cambiando la cara de las paradas, no necesitamos hacer grandes intervenciones, pero al menos en iluminación, que sí queden como espacios seguros, también volvamos sobre, por ejemplo, el sistema automático de puertas y para este año tiene que estar también el sistema integrado de recaudo, ojalá incluso en los operadores privados de transporte público. Así que eso decirles concejales, creo que es importante, por lo tanto, que aprobemos este plan, quiero unirme a la felicitación a la Presidenta de la Comisión, concejala Vicealcaldesa Racines, a las y los integrantes de la Comisión, creo que se ha hecho un muy buen trabajo y no se han presentado observaciones al texto como tal, sino más bien a lo que podría ser la implementación de esta herramienta de planificación. No puedo cerrar sin hacerme eco de las dos cosas que han salido en este punto, y es sumarme a la muestra de rechazo, voy a utilizar esta palabra, de lo que viene sucediendo en Palestina, evidentemente, es un tema de preocupación, creo que estos son, no hablo a nombre del Concejo evidentemente, lo hago a título personal, pero me parece que ahí tenemos evidentemente grandes elementos de genocidio con un pueblo. Y lo segundo, la solidaridad que, de llegar a verlo así el Concejo, sí creo que deberíamos hablar en su momento, respecto a lo que está sucediendo en este momento en Chile, particularmente en Viña del Mar, que debe ser un motivo de que también nos ayude a prepararnos, lo que se ha empezado a encontrar, prefiero ni siquiera decirlo, ya en las investigaciones de peritaje sobre la extensión de ese incendio, me parece que es de preocupación, así que también me sumo a esa expresión de solidaridad con el pueblo chileno, particularmente con lo que sucede



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

en Viña del Mar. No sé si la Vicealcaldesa va a querer hacer uso de la palabra, le doy la palabra para que ratifique su moción o algún otro elemento de lo que haya salido en el debate del Pleno. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Muchas gracias señor Alcalde. Quisiera empezar con el agradecimiento al equipo técnico de las y de los concejales, así como a los equipos técnicos también de la Secretaría de Movilidad, que trabajaron muy fervientemente en esto y es por eso que no tenemos observaciones al contenido en sí de la ordenanza, así que quisiera pedir un aplauso para todas ellas y todos ellos que estuvieron ahí trabajando en las sesiones ordinarias y extraordinarias, muchas gracias a las compañeras y al compañero concejal que estuvieron en las mesas técnicas, sus equipos y que ha imperado la democracia tanto dentro de la Comisión como aquí; quisiera también señalarles a las compañeras y los compañeros concejales que concuerdo con sus preocupaciones y sus necesidades en lo que tiene que ver con el intervenir íntegramente en lo que corresponde al transporte público y, señor Alcalde, cuente con la Comisión de Movilidad, cuente con mi persona, cuente con las compañeras y los compañeros concejales para hacer realidad que el transporte, así como lo tenemos en el Metro, digno, eficiente, limpio y seguro, también lo tengamos en la superficie. Señor Alcalde, solicito que se tome votación de la moción presentada inicialmente en mi intervención. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Vicealcaldesa. Solo un tema me faltó a mí decir, cierto que hay que leer mucho, dos veces a ratos, para entender este plan, pero en cambio créanme que donde hay que romperse la cabeza es entender la herencia de sistema de transporte que tenemos, entre los taxis, entre los buses, entre las rutas, entre el propio Municipio poniendo acciones legales para que no se dé el proceso de otorgamiento de rutas y frecuencias, eso sí que es para romperse la cabeza, por lo tanto, apoyo todo lo que ustedes dicen, pero desenredar ese entuerto realmente es una tarea titánica que, dicho sea de paso, la vamos a enfrentar y hacer. ¿Tiene apoyo la moción de la concejala Racines? Tiene apoyo la moción, proceda con la votación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el Proyecto de Ordenanza que contiene el Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito – PMMS DMQ (2023-2042) junto con sus diez planes y dos documentos complementarios. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer					✓
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar	✓				
20. Fernanda Racines	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03

Diecinueve votos afirmativos. Ha sido aprobada la Ordenanza que contiene el Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito – PMMS DMQ (2023-2042) junto con sus diez planes y dos documentos complementarios, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias al Concejo por ello, la Administración no tiene sino más trabajo con eso, y Secretario de Movilidad, de aquí en adelante le pido avanzar a velocidad de Metro, ¿no es cierto?, en la aplicación del Plan Maestro de Movilidad y en todo lo que esto supone. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

Sale de la sala la concejala Fernanda Racines, a las 11:26. (17 concejales).

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Cuarto. “Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Aplicación del Régimen de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo (IC-ORD-CPF-2024-002)". -

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Gracias señor Alcalde. Con la venia de las y los colegas concejales, me permito dar lectura para poner en contexto respecto del tratamiento de la Ordenanza Metropolitana de la Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado en el Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica. Durante la sesión ordinaria No. 047 del Concejo Metropolitano de Quito, se dio por conocido en primer debate el proyecto en mención, respecto del indicado proyecto de ordenanza los concejales metropolitanos debatieron y propusieron observaciones al contenido del mismo, las cuales fueron tratadas por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0249-O, de 29 de enero del 2024, la doctora Libia Rivas, en su calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano, convocó a sesión ordinaria No. 016 de la Comisión de Presupuesto el día miércoles 31 de enero del 2024, para continuar con el tratamiento del proyecto en mención, dicha sesión fue suspendida y se reinstaló el día jueves primero de febrero del 2024, con sustento en el párrafo final del artículo 67.4 del Código Municipal. Durante el desarrollo de la sesión No. 018 extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, de fecha viernes 02 de febrero, se resolvió aprobar el informe de la Comisión No. IC-ORD-CPF-2024-002, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y apruebe en segundo y definitivo debate, el proyecto de ordenanza en referencia. En estricto respeto a las observaciones realizadas por las y los colegas concejales, en el anexo número 1 del informe de la Comisión No. IC-ORD-CPF, podrán encontrar el tratamiento de las observaciones realizadas por las y los concejales dentro de la Comisión que presido, en este sentido, me permito poner en su conocimiento y a través suyo, señor Alcalde, del Pleno del Concejo cada una de ellas. Los concejales Bernardo Abad, Darío Cahueñas, Andrés Campaña y Joselyn Mayorga, dentro del debate de este proyecto de ordenanza, han expresado su preocupación por la recuperación de las obligaciones impagas por vía coactiva, planteando temas muy importantes, por ejemplo, dar prioridad al cobro de deudas más representativas, además, analizar la capacidad administrativa del Municipio para lograr una recuperación adecuada y oportuna de los recursos del Municipio; si bien el proyecto de ordenanza que estamos tratando plantea la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de la obligación tributaria promoviendo un recobro importante de obligaciones impagas a favor del Municipio, es fundamental que la entidad que lleve a cabo la recuperación coactiva tenga objetivos claros y determinados, especialmente la



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

capacidad de cobrar los recursos que se constituyen en ingresos para el Municipio y permita la ejecución de obras y la prestación de servicios para las y los quiteños. Durante el tratamiento de este proyecto, ha llegado a conocimiento de la Comisión y del Concejo Metropolitano que el monto adeudado al Municipio por concepto de obligaciones tributarias asciende aproximadamente a la suma de \$468'000.000,00 de dólares, valor que equivale al gasto de inversión para el año 2024 en el área de servicios comunales. En este contexto planteado, colegas concejales, señor Alcalde, quiteños y quiteñas, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación comparte la preocupación propuesta por los concejales Abad, Cahueñas, Campaña y Mayorga, por tanto, en mi calidad de Presidente de la Comisión, he requerido al Administrador General mediante oficio No. GADDMQ-DC-CVFA-2024-116-O, de fecha 29 de enero del 2024, ampliar la información respecto de los procesos de ejecución coactiva, con el fin de tener un panorama claro de los problemas que el Municipio de Quito mantiene respecto de la recuperación de cartera y desde el Concejo Metropolitano aportar con la ordenanza que viabilice una cobranza expedita de las obligaciones de carácter tributario como no tributario. En cuanto a la observación realizada por el colega concejal Héctor Cueva, es necesario resaltar que es vital que por medio de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación se realice un seguimiento a la ejecución de esta ordenanza, así como temas relacionados que son fundamentales para lograr los objetivos del Distrito Metropolitano de Quito; en ese sentido, se requerirá a las autoridades municipales pertinentes, información periódica respecto de la remisión de obligaciones, pues es menester recaudar la mayor cantidad de recursos económicos para satisfacer cada una de las necesidades de los quiteños. En cuanto a las observaciones relacionadas al texto del proyecto de ordenanza, específicamente las propuestas por la colega concejala Estefanía Grunauer y el concejal Michael Aulestia, es importante señalar que el proyecto de ordenanza de remisión de obligaciones está sustentado en lo previsto en la disposición transitoria primera y segunda de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que en contexto general prevé que en los gobiernos autónomos descentralizados, así como sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas, podrán disponer la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados exclusivamente de obligaciones de carácter tributario. Por lo expuesto, en el texto del proyecto de ordenanza, en el inciso primero del artículo 1, se modifica de la siguiente manera, "La presente ordenanza metropolitana tiene por objeto establecer las normas para la aplicación de la remisión de intereses, multas y recargos respecto de impuestos, tasas que incluyen las generadas para la obtención de las licencias metropolitanas urbanísticas y licencias metropolitanas únicas para el ejercicio de actividades económicas en sus diferentes clasificaciones y contribuciones especiales, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas previstas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

y Generación de Empleo”. Adicionalmente, se incluye en el mismo artículo 1 las siguientes definiciones: “Multas. - Comprende las multas generadas por la omisión en el cumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes respecto de los impuestos de patentes de 1.5 por 1000 sobre los activos totales. Intereses. - Corresponde al interés previsto en el artículo 21 del Código Orgánico Tributario, respecto de las obligaciones tributarias administradas y recaudadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas”. Respecto de las observaciones de la concejala María Fernanda Racines, se acoge la planteada respecto del artículo 7 del proyecto de ordenanza, en relación a la disposición segunda general de la ordenanza, se acepta parcialmente el texto propuesto sustituyendo el punto final por una coma y agregar el siguiente texto: “que permita realizar el pago de los títulos de crédito con la remisión aplicada, sin la necesidad que los contribuyentes tengan que realizar trámites administrativos adicionales, a excepción de las facilidades de pago cuyas cuotas no alcancen a cubrir el capital de la obligación”. En cuanto a la observación realizada por el concejal Diego Garrido, es pertinente manifestar que la disposición transitoria primera prevé que las administraciones tributarias de excepción en el término de cinco días podrán emitir las disposiciones internas necesarias para la implementación de la presente ordenanza, norma al respecto para la recaudación de estos tributos, una vez aplicada la remisión voluntaria, en este contexto, las sugerencias indicadas ya están incluidas en el texto del proyecto de ordenanza. Por último, en relación a la observación realizada por usted, señor Alcalde, es pertinente acogerla en su totalidad en el artículo 8 del proyecto de ordenanza, por tanto, se incorpora dentro del proyecto. La remisión de intereses, multas y recargos sirve, colegas concejales, quiteñas y quiteños, señor Alcalde, como un estímulo significativo para que los contribuyentes regularicen sus deudas pendientes, al eliminar o reducir las penalizaciones financieras se brinda un incentivo para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria. Por otra parte, aprobar la remisión de multas, intereses y recargos puede simplificar los procesos administrativos para la administración tributaria, la gestión y recaudación de deudas a menudo conllevan una carga administrativa significativa, y la remisión puede y se constituye en una simplificación de estos procesos al eliminar la necesidad de gestionar un proceso coactivo. Debo, señor Alcalde, colegas concejales, reconocer y felicitar toda la ayuda que se ha realizado y todo el trabajo conjunto que se ha realizado con el señor Administrador General y a través de él con todo el aparato administrativo, la Directora Financiera, la Directora Metropolitana Tributaria, así también el apoyo que se ha tenido por parte de la Procuraduría del Municipio, también de la Secretaría, así también a cada uno de los colegas concejales que conforman la Comisión, informes que han sido construidos de manera totalmente dinámica y con todas las observaciones por parte de las y los colegas concejales. Adicionalmente, señor Alcalde, mociono que en segundo y definitivo debate se apruebe la Ordenanza



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Metropolitana de la Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica. Muy amable señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias. Hay apoyo a la moción; pedido de palabra tiene el concejal Campaña, les voy a solicitar que cuando me pidan la palabra tal vez me levantan solo la mano sin los carteles, así que sé que es palabra y en el otro caso ya procedo con apoyo de moción. Concejal Campaña tiene la palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales. Entiendo las motivaciones que tiene este proyecto de ordenanza que busca, por ejemplo, mejorar la recaudación que tenemos en cuanto a las obligaciones tributarias pendientes; sin embargo, señor Alcalde, yo personalmente también por cuestiones de principios políticos, ideológicos, no estoy de acuerdo con la institución de la remisión tributaria. Hay personas que no tienen recursos y no pueden pagar impuestos, esa es una realidad, mucho más en un país de escasos recursos económicos, afectado por una enorme crisis como el nuestro, pero hay también aquellos que tienen activos, tienen patrimonio y no pagan impuestos, y ese tipo de gente obstaculiza el desarrollo de nuestros pueblos, ese tipo de gente obstaculiza que se realice la obra pública, ese tipo de gente no ayuda a extender ni mejorar los servicios que este Municipio debería dar. He solicitado la información desde cuando fue el primer debate, a la Administración General, me ha sido remitida de cuáles son los nueve mayores deudores de la ciudad de Quito; Quito tiene derecho a saber quién le debe a esta ciudad, y a esta gente creo que no debemos condonar intereses, multas y recargos. Por ejemplo, le tenemos a la señora Cruz Belmar Elena, debe \$4'600.000,00 dólares desde el año 2016, tiene un predio de 1.100 hectáreas avaluado en \$146'000.000,00 de dólares. Dos, NCF Group S. A. Administradora de Fondos, tiene un predio de 550 hectáreas, avaluado en \$73'000.000,00 de dólares, le debe a Quito 2'300.000, le debe al IESS, le debe al SRI. Tres, Fideicomiso El Refugio, una deuda de \$1'100.000,00 dólares, tiene 175 predios en el Distrito Metropolitano, avaluados en \$11'000.000,00 de dólares, el Fideicomiso El Refugio y sus terrenos, son parte de una garantía del ex Filanbanco. Cuatro, Ferroinmobiliaria S. A., le debe a Quito \$995.000 dólares, tiene 401 predios avaluados en \$35'000.000,00 de dólares, para quienes no conocen que es Ferroinmobiliaria, es la constructora de Ciudad Jardín, en el sur de la capital. Cinco, Compañía Agropersal Cía. Ltda. \$878.000,00 dólares de deuda a Quito, 30 predios avaluados en \$7'000.000,00 de dólares, le debe al IESS, le debe al SRI. Señor Monje José Elías, \$853.000,00 dólares de deuda, 31 predios avaluados en \$14'000.000,00 de dólares. Pinto Acuña Víctor Alejandro, \$813.000,00 dólares de deuda a Quito, 688 predios en la ciudad avaluados en \$3'000.000,00 de dólares. Ecuatoriana de Artefactos ECASA, \$700.000,00 dólares, ¿saben quién es el Presidente de ECASA? es el señor Juan Eljuri



**ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024**

Antón, y me van a decir que no tiene para pagar impuestos. Noveno, Iza Chanatagsi Jaime Fernando, \$630.000,00 dólares de deuda, este señor además tiene una sentencia por estafa en un juicio que el Municipio de Quito fue acusador particular; yo no creo que a este tipo de personas debemos condonar intereses, multas y recargos. Es necesario fomentar una cultura tributaria que incentive, que tengamos recursos de forma puntual para atender las necesidades de los más necesitados de nuestra ciudad capital. Muchas gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Concejal Diego Garrido tiene la palabra. ----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Señor Alcalde, muchas gracias. Quiero empezar felicitando su predisposición y su decisión de haber tomado a partir de las leyes nacionales urgentes aprobadas recientemente en la Asamblea Nacional, la iniciativa de permitir que en el Distrito Metropolitano de Quito se aplique la remisión. Creo que es necesario porque será fundamental para reactivar la economía de las familias y de los ciudadanos de a pie, si bien es cierto puede haber una serie de deudores que deberían tener jurídicamente un tratamiento especial, creo que debemos pensar en la gran mayoría y, sin duda alguna, los \$400'000.000,00 de dólares o más que suman las deudas al Municipio de Quito le afectan a los de a pie, le afectan a quienes fueron dilapidados su economía en la pandemia y que el día de hoy, con la economía, con la recesión económica que vivimos, se ven mucho más afectados. Creo que es digno de aplaudir, aplaudir también a las instituciones que han sido diligentes para que esto suceda y suceda de manera dinámica; felicitarle al señor Administrador General por su trabajo, por la información precisa que ha hecho llegar a la Comisión, según entiendo, y también felicitar a la Directora Financiera Tributaria que ha hecho de sus buenos oficios también una práctica administrativa adecuada para que esto suceda. También, señor Alcalde, reclamar de la AMT y de la AMC el cumplimiento oportuno del requerimiento de información que hizo en su momento la Comisión, a la que no pertenezco, pero que le he dado un seguimiento a detalle preocupado de que este debate llegue a feliz término y que los ciudadanos, los de a pie, la gente que hace de la economía diaria el pan de su hogar, pueda ser beneficiado, simplemente aplaudir esta iniciativa y desde ya anticipar mi voto a favor, creo que debemos pensar en la reactivación económica del Distrito Metropolitano, de sus ciudadanos, de cada una de sus personas que viven en esta, la capital de la República, que en estas últimas crisis, tanto en la pandemia como en la crisis actual por la recesión y por este fantasma de guerra anunciado por el Gobierno Central, que sin duda existe una crisis gravísima de seguridad afectada por los grupos de crimen organizado, nos están afectando gravemente a la economía familiar. Muchas gracias. ---

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Garrido. Por favor concejal Abad. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señor Alcalde. Comienzo felicitando al concejal Fidel Chamba, claro el tema, y a usted, señor Alcalde, porque tomando una normativa nacional la está aplicando en Quito. Y mi sorpresa por lo que nos acaba de comentar el concejal Campaña, que hizo público una serie de nombres de personas naturales y personas jurídicas que le deben ese monto gigantesco de dinero a la ciudad, no sabía realmente que había una propiedad en Quito que tenga 1.100 hectáreas, la verdad me sorprende, no sabía, y que le deba, correcto, yo estoy de acuerdo que a estas personas se les debería cobrar impuestos, pero estamos legislando para todos, desafortunadamente no se puede hacer excepciones y, en este caso, solo pregunto, estas personas que tienen tanto poder económico, ¿Creen ustedes que van a pagar igual? No van a pagar, se van a mantener con cualquier triquiñuela jurídica para no pagar. Pero en cambio hay personas que sí quieren pagar, pero tienen problemas en el pago por los intereses de mora, por los recargos, que les va a beneficiar muchísimo el hecho de que, en algunos casos, diría yo, más de la mitad de la deuda que tienen son intereses y recargos, y el hecho de que una persona quiera pagar, no tenga, puede hacerlo, además porque puede llegar a un convenio de pago si es que lo hace hasta el 26 de julio, muy bien. Entonces, pensemos en la gran mayoría, en la gran mayoría de personas que sin tener ese poder económico requieren, quieren pagar, y va a facilitar, tal cual lo dice el señor concejal Garrido, el que se haga el pago y se pueda reactivar la economía, con esas deudas tienen problemas porque uno está en mora y al estar en mora con el Municipio no puede hacer una serie de trámites, así que totalmente a favor que esta remisión no es, teóricamente hablando, lo mejor, deberíamos pagar todos nuestros impuestos, esa es nuestra obligación, pero si ha habido estas imposibilidades que mejor lograr obviamente ese pago, como decía mi abuelita “del lobo un pelo”, así que realmente apoyo aquello, me adelanto, no está Fidel aquí, adelanto que obviamente yo voy a votar a favor sobre este tema, pero haciendo también referencia y considerando muy buena, me parece muy bueno, además que ha hecho público, porque esos datos son públicos, señor concejal Campaña, quienes son los grandes deudores en Quito y debemos ponerle ojo a esos grandes deudores en Quito y, en este caso, señor Alcalde, pediría que incluso se tomen acciones para que lo más pronto posible se realicen gestiones para cobrarles y una gestión es iniciar los procesos de coactiva, así de sencillo. Entonces, creo que el señor Administrador que es ágil y además tiene los datos a la mano, inicie esos procesos a todos estos grandes deudores, que paguen, pero los otros, la gran mayoría que son pequeños deudores, también que tenga esa posibilidad de pago sin esos recargos y multas, así que mi apoyo al proyecto. Nada más señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Quería simplemente poner dos criterios; la primera es, coincido con lo que usted está planteando, concejal Campaña, de hecho, en este cargo es donde más he visto que se presentan el dilema de la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad, desde la ética de la convicción no estoy de acuerdo con perdonar



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

esos intereses, recargos y multas a quienes le deben a la ciudad, no, pero desde la ética de la responsabilidad algo tenemos que hacer con la gran cartera vencida que hemos recibido y de ahí este elemento. También desde esa ética de la responsabilidad, creo que es justo reconocer que quienes hacen la vida económica de esta ciudad han enfrentado tres pandemias, en el país se ha enfrentado tres pandemias, y yo lo he dicho, la pandemia del COVID, la pandemia de Moreno y la de Lasso, han sido desastrosas para la economía del país y, por lo tanto, también para la economía de quiteños y quiteñas. Así que no estando de acuerdo con, necesariamente, con esa figura de la remisión, creo que era responsable que demos una salida a la gran mayoría de ciudadanos que teniendo alguna dificultad hoy tienen predisposición de pagar, porque recordemos que remisión no es igual a condonación de impuestos, aquí lo que se está, digamos, condonando si somos exitosos y habrá que ver en qué medida somos exitosos para recuperar parte de esa cartera, es las multas, los intereses, los recargos que se pudieron haber generado, así que en ese sentido estoy de acuerdo con lo que usted señala, pero también me parece de responsabilidad darle una salida a que quiteños y quiteñas que la están pasando mal. Ahora mismo, yo no sé si ustedes tienen esa misma percepción, pero lo que la ciudad hizo con la mano en diciembre la delincuencia ha borrado con el codo en enero, y esto es dolorosísimo, la gran cantidad de sectores productivos vinculados con el turismo, por ejemplo, que están teniendo afectaciones, estuvimos el día viernes reunidos y me acompañó el concejal Garrido, la concejala Grunauer, con todos los operadores del mundo del entretenimiento, la duda que estaba alrededor de si se cancelan, no se cancelan eventos, a ratos claro, siempre que esté primando la seguridad nosotros la apoyaremos, pero a ratos también hay que compatibilizar bien que ese cuidado de la seguridad no signifique también la quiebra de grandes inversiones de negocios honrados que están detrás de estos aspectos, que suponen también el dinamismo económico de la ciudad. Así que, en ese sentido es que presentamos la iniciativa, quiero solamente dejar constancia de dos elementos; primero, del trabajo a nivel técnico y a nivel legislativo, tanto del Administrador General como de la Comisión, presidida por el concejal Chamba; y segundo, para mí también hubiera sido fácil ver cómo se legisla a nivel nacional, así que me parece que fue acertada la idea de acercarnos a la Asamblea Nacional, pedir que este texto se incorpore en el marco legal y hoy la podamos aplicar o no aplicar, los resultados los veremos después; sí le voy a disponer al Administrador General que al término del proceso seamos aún más rigurosos, firmes y duros con los procesos de coactiva y al término del proceso se haga pública la lista de los grandes deudores de Quito, porque mal estaría que además de darles una oportunidad, ¿no es cierto?, le sigan dando la espalda a la ciudad, para que la gente sepa los grandes pagadores que somos los quiteños y quiteñas, pero así mismo, como algunos buscan subterfugios, ¿no es cierto?, para deberle a la ciudad, de hecho, usted decía en algunos casos le deben al IESS, al SRI y la ciudad, por lo tanto, es esos ya son, desde mi punto de



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

vista, deudores en serie, digamos, que al menos la ciudad debería conocer quiénes son. Concejal Garrido tenía un punto de información y procedo a la votación. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Más que un punto de información, ampliar pequeñamente mi participación, señor Alcalde, creo que el sistema tributario nacional lamentablemente es exageradamente confiscatorio, cuando uno entra en mora como ciudadano común, como comerciante común, es muy difícil luego volver a entrar en actividad económica, es decir, el momento en que está uno no en lista blanca, y que no ha pagado los impuestos por A o B circunstancia, que puede presentarse en un proceso productivo por varias razones, no solamente por mala intención y claro que sí, la gran mayoría de ciudadanos de a pie muchas veces recurrimos en esos asuntos debido a la dinámica de la economía, acabamos de pasar tres pandemias, yo diría que cuatro, me reservo la cuarta, pero inclusive creo que eso debe ser tomado en cuenta y también anotar sobre el tema coactivo poco eficiente del Municipio de Quito, que no recupera la cartera jamás vía coactiva, pero sí entorpece el proceso productivo de las personas y de las empresas. El otro día tuve una mesa de trabajo en la que una empresa reclamaba estar impedido de hacer uso de sus bienes por \$31'000.000,00 de dólares, cuando debía \$1'000.000,00 de dólares, con una serie de predios paralizados el poder enajenar, si garantizamos y me parece que esto está en la ley nacional, uno puede con el 120% de la deuda garantizar el pasivo y dar viabilidad a que la gente siga trabajando, creo que esto tiene que estar normado a nivel del Cabildo para que no caigamos en estos vicios de entorpecer la dinámica económica de los ciudadanos también, porque está claro que debemos alzar la voz y reclamar el pago de los impuestos, pero también tenemos que tener las herramientas administrativas para permitir que nos paguen y puedan trabajar. Muchas gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. ¿Tiene apoyo la moción? Le devuelvo la palabra el concejal Chamba, por favor. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde. Nada más en relación a las observaciones que se han hecho de parte de los colegas concejales, quiero justamente reiterar en la petición que hemos realizado a la Administración General, justamente con el objeto de poder solventar algunas de las dudas que se han esgrimido posterior a mi lectura del informe, respecto del oficio cursado por mi persona en mi calidad de Presidente de la Comisión, así como concejal, de fecha 29 de enero, respecto del informe de los procesos de ejecución coactiva, el mismo que obviamente dentro de la Comisión se lo ha conversado con algunos colegas concejales, será tratado también con el objeto de poder tener claro el proceso y el panorama respecto de los problemas de ejecución coactiva por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024**

Quito, como punto de información, respecto de la información que se ha vertido por parte de los colegas concejales. Muy amable señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Chamba, felicitaciones por el trabajo de la Comisión y de la Administración General, pregunto si ¿tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción proceda con la votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno el Concejo Metropolitano la aprobación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Aplicación del Régimen de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor consignent su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña		✓			
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer					✓
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar	✓				
20. Fernanda Racines					✓
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	01	0	0	04



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Diecisiete votos afirmativos, uno en contra. Ha sido aprobada Ordenanza Metropolitana para la Aplicación del Régimen de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas, previsto en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Señor Administrador, que se publique, Secretaria primero y señor Administrador que se publique la Ordenanza, que se haga una campaña de promoción por los medios que están a disposición del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y que se redoblen los esfuerzos para que la gestión de cobro sea exitosa, al término de la misma, que se vaya con fuerza con los procesos de cobro y coactiva y que se publique la lista de los grandes deudores de la capital de la República. Siguiendo punto del orden del día, por favor. -----

Salen de la sala los concejales Diego Garrido, Adrián Ibarra; y, Cristina López, a las 11:55. (14 concejales).

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Quinto. “Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 435867, con clave catastral referencial No. 11606-11-021, con una superficie de 3039,669 m2, ubicado en la Parroquia Jipijapa; de conformidad con los datos constantes en el Informe Técnico No. STHV-DMC-UCE-2023-1348 de 11 de julio de 2023 emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. (Informe No. IC-CPP-2023-066)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Tiene la palabra, el concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Señores Alcaldes, señoras, señores concejales, público presente y a los que nos siguen en redes muy buenas tardes. En primera instancia, sumarme a los augurios de éxitos, felicidad en este cumpleaños querida Analía, a nuestra pujante Secretaria, que realmente es un ejemplo de mujer y de trabajo, y al aniversario, por supuesto, de la Concentración Deportiva de Pichincha. Señor Alcalde, en principio yo había visto la predisposición de los compañeros y compañeras concejales de apoyar al deporte y aprovecha un instante para decir que aquí tenemos que trabajar efectivamente en este tema, cuando existen trámites realmente muy burocráticos para que nuestras organizaciones deportivas accedan a la suscripción de convenios y comodatos, no podemos hablar de apoyo cuando este trámite significa uno o dos años, más las organizaciones que en el Ministerio para obtener su nombramiento tienen uno o



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

dos años adicionales, es decir, muchas de las organizaciones salen sin poder suscribir un convenio, en consecuencia, próximamente estaremos presentando una ordenanza desde la Comisión, que tienen relación con este tema. Decirle que esto también favorecería en el tema de los bienes mostrencos que tenemos en el sector rural; en el sector rural hemos podido evidenciar un centenar de predios revisados a la ligera, donde ya ha invertido el Concejo Provincial, ha invertido el Gobierno Parroquial y ha invertido el propio Municipio y realmente por una ordenanza que está contemplada exclusivamente para resolver los problemas urbanos estamos complicando el que sean favorecidos en el futuro en nuevos proyectos de mejoramiento en cuanto al equipamiento se refiere. Un segundo punto, dejar sentado nuestra gratitud y reconocer el trabajo que ha hecho la Comisión, los concejales Héctor Cueva y Darío Cahueñas y, por supuesto, cada uno de los funcionarios que ha destacado en su labor; sin embargo, debo decir que el procedimiento mismo es complicado y esto hace que se demore que la sana aspiración de nosotros como Municipio de recuperar estos bienes y; además, ponerlos al servicio de la comunidad son complicados, por tal razón, esta es mi observación. Ya en materia, realmente quiero dejar el profundo agradecimiento porque la Administración Zonal Eugenio Espejo, la Dirección Metropolitana de Catastro, Registro de la Propiedad, Procuraduría Metropolitana, la Dirección de Bienes Inmuebles y, sobre todo, a mis colegas concejales que les había citado, son quienes han permitido que este trámite que se ingresó el 18 de abril de 2022, por parte del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Biodiversidad, al ser conocido por esta administración, se ha despachado con la premura y responsabilidad que a cada uno de los trámites ingresados al Municipio se deben considerar. Expuesto mi agradecimiento a las distintas entidades municipales, me permito poner en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano el informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público signado con el número IC-CPP-2023-066, de fecha 30 de octubre de 2023, mediante el cual los miembros de la Comisión mencionada resuelven, posterior a las publicaciones referidas en el Concejo Metropolitano mediante resolución respectiva, conocer y resolver sobre la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 435867 con clave catastral referencial No. 11606-11-021, con una superficie de 3039.66 m², ubicados en la parroquia Jipijapa, de conformidad con los datos constantes en el referido informe técnico No. STHV-DMC-UCE-2023-1348, de 11 de junio de 2023, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro. En virtud de lo expuesto, al haberse realizado las publicaciones referidas, se ha dado cumplimiento con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente, por tanto, mociono se apruebe la resolución propuesta con las observaciones remitidas a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, mediante la cual se declara y regulariza como bien mostrenco e incorpora al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como bien de dominio privado, el bien inmueble con clave catastral referencial No. 11606-11-021, con número de predio 435867, con una superficie de 3039.66 m², ubicado en la parroquia Jipijapa, de conformidad con los datos constantes en el informe técnico No. STHV-DMC-UCE-2023-



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

1348, de 11 de junio del 2023, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro, y se dispone a la Secretaría de Comunicación, a la Administración Zonal Eugenio Espejo, a la Dirección de Servicios Ciudadanos y a la Dirección Metropolitana de Catastros, la publicación del extracto de esta resolución, de conformidad a lo establecido en el artículo 4048 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la resolución por la cual se declara y regulariza como bien mostrenco e incorporarlo al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bien de dominio privado al siguiente bien inmueble: bien inmueble con clave catastral referencial 11606-11-021 con número de predio 435867, con una superficie de 3039.669 m², ubicado en la parroquia Jipijapa, de conformidad con los datos constantes en el informe técnico No. STHV-DMC-UCE-2023-1348, de 11 de julio 2023, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunto a la presente resolución, a la que se incorporarán también las observaciones que han sido señaladas por el señor concejal Ángel Vega. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido					✓
11. Estefanía Grunauer					✓
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra					✓
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López					✓
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024**

18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar	✓				
20. Fernanda Racines					✓
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	07

Quince votos afirmativos. Ha sido aprobada la resolución por la cual se declara y regulariza como bien mostrenco y se incorpora al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bien de dominio privado al siguiente bien inmueble: bien inmueble con clave catastral referencial 11606-11-021 con número de predio 435867, con una superficie de 3039.669 m², ubicado en la parroquia Jipijapa, hasta ahí señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, Secretaria. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sexto. “Primer debate del Proyecto de “Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 048 que Regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito”, sancionada el 15 de abril del 2011 (IC-O-CSA-2023-003)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

Salen de la sala los concejales Bernardo Abad; y, Blanca Paucar, a las 12:03. (12 concejales).

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales. Tengo el honor de presidir la Comisión de Salud, con mi colega Diana Cruz, con mi colega Bernardo Abad, hemos venido trabajando fruto del encargo que realizó este Concejo Metropolitano hacia la Comisión, nosotros nos encontramos con una comisión que tenía once proyectos de ordenanza pendientes, uno de ellos precisamente del cual vamos a hablar el día de hoy. Que es un proyecto de ordenanza que se planteó en el año 2018, es decir, hace 6 años atrás, en el 2011 se aprobó la Ordenanza No. 48, que regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito; a esa ordenanza del 2011 se planteó en el 2018 una reforma, pero como es de conocimiento público de todos ustedes, en 2020 se aprobó la Ordenanza de Bienestar Animal, que derogó la Ordenanza No. 48; entonces, este proyecto de reforma que se planteó en el año 2018 ya no tiene razón de ser, toda vez que existe un nuevo cuerpo normativo que regula el bienestar animal. En tal virtud, la Comisión en cumplimiento



**ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024**

del artículo 67.68 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, sugiere el archivo de este proyecto de ordenanza en primer debate. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Doce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde, se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del archivo del Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 048 que Regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 15 de abril de 2011. (IC-O-CSA-2023-003). Trece integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido					✓
11. Estefanía Grunauer					✓
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra					✓
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López					✓
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar					✓
20. Fernanda Racines					✓
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	13	0	0	0	09

Trece votos afirmativos. Ha sido aprobado el archivo del Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 048 que Regula la Tenencia,



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 15 de abril de 2011, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Séptimo. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 "Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-O-CSA-2023-002)". -----

Ingres a la sala el concejal Adrián Ibarra, a las 12:07. (13 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde y colegas concejales. Había mencionado, en el año 2020 se aprobó la Ordenanza de Bienestar Animal; la Ordenanza de Bienestar Animal establece un capítulo que se refiere a los animales de consumo, en este capítulo de los animales de consumo establece, por ejemplo, la prohibición del confinamiento permanente en espacios reducidos como jaulas de batería o las jaulas convencionales, existe una realidad en la industria avícola, en el Ecuador existen aproximadamente 3.600'000.000 de huevos, según CONAVE esos 3.600'000.000 de huevos son producidos por aproximadamente 14'000.000 de gallinas, y muchas veces la industria les tiene a 25 gallinas en jaulas de dos metros y medio por medio metro, lo cual evidentemente produce hacinamiento. Eso conllevó a que se plantee una reforma a la ordenanza del 2020 para que este tipo de disposiciones que, por ejemplo, garantizan las gallinas libres de jaulas, se establezcan luego de un término perentorio de seis meses. De igual forma, la Comisión de Salud de su momento no dio trámite a esta ordenanza, entró en vigencia la Ordenanza de Bienestar Animal y la reforma que buscaba establecer seis meses de tiempo perentorio para que entre en vigencia también ya no tiene razón de ser, toda vez que han transcurrido ya cuatro años de este tipo de disposiciones. En tal virtud, se llevó a cabo varias mesas de trabajo, participaron diecisiete sillas vacías, participaron activistas animalistas, participaron también los promotores de desarrollo económico, sobre todo, los que están vinculados a la industria avícola, y el consenso de todos los actores es que este proyecto de ordenanza ya no cumple su finalidad, toda vez que han transcurrido cuatro años desde la aprobación de la Ordenanza de Bienestar Animal. En tal virtud, de igual forma la Comisión solicita el archivo en primer debate de este proyecto de Ordenanza. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Ingresan a la sala los concejales Bernardo Abad, Cristina López; y, Blanca Paucar, a las 12:09. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. ¿Tiene apoyo a la moción? Proceda con votación Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Dieciséis integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes. Se pone a consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del archivo del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano, señor Alcalde. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido					✓
11. Estefanía Grunauer					✓
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar	✓				
20. Fernanda Racines					✓
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	05



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

Diecisiete votos afirmativos. Ha sido archivado del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Siguiendo punto. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Octavo. "Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19" Libro IV.1: De las Normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19". (IC-O-CSA-2024-001)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde. En medio de la pandemia del COVID-19 se aprobó la Ordenanza No. 10-2020, que buscaba establecer medidas, acciones de mitigación frente a la pandemia; esa ordenanza el año pasado dejó de tener razón, toda vez que la Organización Mundial de la Salud se pronunció señalando el fin de la pandemia. Este Concejo Metropolitano aprobó ya la Ordenanza No. 63-2023, el año pasado, en el cual se decidió derogar, reformar el capítulo referente a las normas de restricción de la pandemia del COVID-19. Este proyecto de ordenanza fue presentado en el 2021 y buscaba reformar este capítulo, pero al no estar vigente este capítulo, la Comisión sugiere el archivo en primer debate y es la solicitud que se hace a este Concejo Metropolitano. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. ¿Tienen apoyo la moción? Proceda con votación, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el archivo del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19 Libro IV.1: De las Normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

enfermedad COVID-19. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido					✓
11. Estefanía Grunauer					✓
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar	✓				
20. Fernanda Racines					✓
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	05

Diecisiete votos afirmativos. Ha sido archivado el Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19 Libro IV.1: De las Normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a la Comisión y a su Presidente, creo que es necesario, digno remarcar que esto lo podemos hacer desde que este Concejo aprobó una normativa de legislación que nos permite que no se acumulen estos temas si ya fueron tratados y depurar. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024**

XII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Noveno. “Presentación por parte de la Administración General del Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ, correspondiente y acumulado al Segundo Semestre del 2023 (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0137-OF de 31 de enero de 2024”. -----

SEÑOR ALCALDE. Este tema como conocen es formal y de conocimiento, es regular, así que señor Administrador, usted conoce ya el procedimiento, le pido por favor que pase y exponga en el tiempo máximo de diez minutos a los miembros de este Pleno. -----

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Buenas tardes señor Alcalde. Voy a proceder a hacer la presentación, y después le pediré si le puede dar la palabra también al Secretario de Planificación, para que haga la presentación respectiva acerca de lo que tiene que ver con el tema de inversión, no sin antes primero sumarme a los deseos de saludos de cumpleaños de la concejala Analía, de nuestra Secretaria Libia, y también a esta Entidad que nos recibe el día de hoy, creo que para muchos fue un gusto el poder utilizar sus instalaciones para hacer deporte durante muchos años, yo practiqué y me ejercité aquí en la Pista de Los Chasquis, por cosas de la vida no pude utilizar la camiseta Oro - Grana en su momento, pero siempre ha sido un gusto ser parte de esta Concentración durante muchos años, aunque no lo crean en este “cuerpito latino”, pero así pasa. Entrando en materia ¿Cuál es la base legal? El artículo 119 del COPLAFIP nos dice: “Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos”, eso es lo que nos tiene el día de hoy aquí, señoras y señores concejales. Punto número dos, la ejecución de ingresos y gastos del Municipio de Quito, como les decía hace un momento, me voy a enfocar en la parte de lo que son ingresos y en lo que se refiere al gasto, al gasto corriente. La siguiente por favor. En lo que se refiere al presupuesto, como ustedes saben, empezamos con un presupuesto prorrogado cuando empezó esta administración y en mayo del 2023, cuya asignación inicial como presupuesto prorrogado estaba en \$961'862.897,02, y una vez que se aprobó la proforma oficial en septiembre del 2023, tuvimos un incremento de \$217'000.000, llegando a tener un presupuesto del 2023 de \$1.179'761.418,24, distribuido como ustedes pueden ver, en lo que se refiere a la parte de ingresos como está en la presentación, voy a hacer más detallado más adelante. En la siguiente, en lo que se refiere a la ejecución de ingresos y aquí, señoras y señores concejales, yo quiero hacer un énfasis muy importante, ustedes pueden ver que los conceptos de nuestros ingresos son impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversión y multas, transferencias y donaciones corrientes, otros ingresos, ventas de activos no



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

financieros; si ustedes pueden ver el porcentaje de recaudación que tuvimos en lo que se refiere a nuestros impuestos, tasas y contribuciones, en ambos casos supera el 100% del porcentaje de ejecución, es decir, en esta administración, en la administración del Alcalde Pabel Muñoz hemos buscado optimizar los porcentajes de recuperación y hemos podido recaudar la meta que nos hemos planteado, es decir, tenemos más del 100% de recaudación en la parte de impuestos, tasas y contribuciones, lo cual les agradecemos a las y los quiteños ser buenos pagadores, vimos hace un momento cuando hablamos del tema de la remisión de la cartera atrasada, pero quiero que ustedes conozcan que en lo que se refiere al impuesto predial del 2024 estando hoy 06 de febrero tenemos una recaudación de cerca del 50% del predial del año, una vez que hemos terminado recién el primer mes; entonces, lo que hemos marcado es un cambio en lo que es la gestión de la recaudación tratando de ser lo más eficientemente posible y, no hay duda, que tenemos que enfrentar un peso que es la cartera vencida heredada de ejercicios anteriores, pero en lo que es nuestra administración hemos tratarse lo más eficientes en el proceso de recaudación. Pero señoras y señores concejales, qué si es el dato que tenemos que ver, es lo que se refiere a transferencias y donaciones corrientes, el porcentaje de recaudación ha sido el 57.8% ¿Esto qué es? Esto se deriva de lo que nos tiene que pagar el Gobierno Central, esto hace que tengamos, sin tomar en cuenta los saldos disponibles del ejercicio anterior y cuentas pendientes de cobrar en lo que se refiere al primer subtotal, un porcentaje de recaudación del 76% y, señoras y señores concejales, si nosotros solo podemos tener una recaudación del 100%, no porque esta administración no haya cobrado, porque nosotros hemos cobrado todo lo que teníamos que cobrar en el tema de impuestos, sino porque el Gobierno Central no le ha cumplido a la ciudad de Quito en los tiempos y en los montos que tenía que hacer, no podemos tener una ejecución presupuestaria del 100% como quisiéramos como administración si solo tenemos una recaudación del 76%, este es un tema muy importante que tenemos que estar claros, que si no tenemos los recursos por parte del Gobierno Central no podemos cumplir también nuestra programación presupuestaria. En la siguiente, en lo que se refiere a lo que es del proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito también podemos ver cuánto ha sido el porcentaje de recaudación de forma que ustedes también conozcan todos los subsistemas. Ya entrando lo que se refiere a la ejecución del gasto consolidado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, podemos ver como en nuestro presupuesto de \$1.179'000.000 quedó comprometido \$1.028'000.000 al 31 de diciembre de 2023, teniendo un porcentaje de comprometido del 87.16%, en lo que se refiere al monto devengado, devengamos \$911'286.988,94 alcanzando un porcentaje de devengado a nivel de presupuesto en el 2023 del 77.24%, si nosotros vemos cuanto fue el porcentaje de ejecución del Municipio de Quito en el año 2022 con una administración durante un año completo fue del 65.85%, es decir, esta administración del Alcalde Pabel Muñoz, a pesar de que solo empezó desde el mes de mayo, a pesar de que recibió un presupuesto prorrogado, a pesar de que tuvimos nuestro presupuesto aprobado recién



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

en septiembre del año 2023 y a pesar de que solo tuvimos un proceso de recaudación del 76%, porque el Gobierno Central no canceló las obligaciones pendientes con el Municipio de Quito, hemos cerrado el 2023 con un porcentaje de ejecución del 77.24%. En términos generales, el Gobierno Central le debía a la ciudad de Quito cancelar en el 2023 el monto de \$326'000.000,00 de dólares, únicamente en efectivo nos canceló \$136'000.000, lo que representa un 41% de las obligaciones que el Gobierno Central tenía con la ciudad de Quito, es decir, el 59% de sus obligaciones no fueron canceladas en efectivo en el año 2023. En lo que se refiere a los gastos corrientes por sectores podemos ver, únicamente enfocados en la parte corriente, como tenemos los porcentajes de ejecución desde el mayor ejecutor hasta el menor ejecutor y del total codificado de gasto corriente de \$358'000.000, nuestro porcentaje de ejecución al cierre del 2023 fue del 87.23%. Hasta aquí lo que puedo presentar acerca de ingresos y gastos corrientes, señor Alcalde, le pediría que se le ceda la palabra al Secretario de Planificación para que haga la presentación de lo que corresponde a la parte de inversión, y quedaría presto a cualquier inquietud. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Administrador, por favor señor Secretario General de Planificación, no sé si usted ya expuso una vez antes en el Pleno, no recuerdo, si no, es presentar al Secretario General Planificación, Carlos Parra, usted tiene diez minutos para hacer su presentación, si necesita algo de tiempo adicional me avisa para concederle, procedamos con lo ya anticipado por el Administrador General. -----

JUAN CARLOS PARRA, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN. Buenas tardes señor Alcalde, a la mesa, a los señores concejales, y también un saludo especial a las cumpleañeras del día de hoy. Para este episodio, para este momento se va a hacer una consolidación del presupuesto, el cual incorpora todo lo referente a corporación municipal, por ende, aquí vamos a ver ya un consolidado de las setenta instituciones. Vamos a la siguiente lámina por favor. Esto nos muestra un codificado global de USD. 1.738,9 millones de dólares y donde ustedes pueden ver, en el costado derecho, en la parte superior, el señor Administrador General hizo una exposición de lo que fue la asignación municipal de \$1.179'000.000, a esto le vamos a incorporar desde la fuente los recursos propios, es decir, aquellos que generan las empresas y demás entidades del Municipio Metropolitano de Quito, llegando a USD. 569.1 millones de dólares, y en lo referente a categoría del proyecto si este es corriente o inversión, tenemos que el 37% de ese valor perteneció a gasto corriente y el 63% de estos \$1.749'000.000,00 de dólares pertenecen al gasto de inversión. Vamos a la siguiente lámina. En virtud de que se hizo la primera presentación del primer semestre hemos dividido aquí la del segundo semestre, esto trae a colación que viendo las diferencias, digamos, ya en el cambio inclusive de administración, el presupuesto total al final del año, su ejecución fue del 75%, es decir, comparado con el año 2022 tuvo nueve puntos más y también en lo



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

referente al presupuesto de inversión este fue catorce puntos más que el año anterior, cerrando para el 2023 en un 66%, lo cual da cuenta de la gestión y el impulso que se ha dado en estos últimos meses que son privativos de esta administración. -----

SEÑOR ALCALDE. Quiero que solo se detenga un segundo, Secretario de Planificación, para sumar algo que también dijo el Admirador General, no son las noticias que, yo quisiera tener mejores noticias, pero creo que son noticias bastante interesante respecto a la ejecución presupuestaria del año anterior, llegamos en total a una ejecución del 77%, el problema a ratos con los datos relativos, es decir, en porcentajes, que es una buena aproximación, es que también puede esconder la realidad de los datos absolutos, donde si además sumamos los datos absolutos, no digo que se haga un análisis en remplazo del otro, sino que se convine los dos, deberíamos ver que este año tuvimos más presupuesto que el año anterior, por lo tanto, y tenemos más porcentaje de ejecución que el año anterior, eso significa que hubo un esfuerzo mayor de ejecución. Una parte de lo no ejecutado viene dado también por la no transferencia del Gobierno Nacional de esos recursos, y al final quisiera que usted cierre, nos diga más adelante el dato absoluto de ejecución, de inversión, porque me parece que son \$730'000.000,00 de dólares, es decir, Quito tuvo en este año que cerró 2023, \$730'000.000,00 de dólares de inversión que, si no estoy mal, es un dato que no lo había tenido desde, me parece, el año 2009; entonces digo, para no solamente quedarnos con los datos de porcentajes, que son datos relativos respecto a los universos, sino también hacer análisis de los porcentajes absolutos, tuvimos más presupuesto, por lo tanto, una mayor ejecución supone también más ejecución presupuestaria, de más plata me refiero, tuvimos menos transferencia en efectivo del Gobierno Central, creo que para este año le pido al Concejo que no dejemos pasar, desde los primeros meses, que se vuelva a repetir esta realidad. Recibí la visita de los alcaldes de Róterdam, de Amberes y de Hamburgo, y claro, interesados por el tema de la inversión, pero cuando les conté también lo que pasa por el tema de inversión del nivel nacional y los recursos que hemos hecho nosotros, se quedan absolutamente, digamos, atónitos de cómo puede un Municipio poder también avanzar con solamente la entrega en efectivo del 40% del total de presupuesto; por tanto, este año para nosotros significará tratar de hacer líquidos algunos papeles con los que el Gobierno ha ido compensando esa deuda, que me voy a valer de esto, del lobo un pelo, también es preferible hacer la gestión de cobro para al menos tener esos documentos y nosotros ver cómo los hacemos efectivos en la contratación de obras, pero no quería dejar pasar el dato en términos absolutos, porque hemos tenido una inversión que no se había tenido en la ciudad desde el año 2009, si no me falla el dato. -----

JUAN CARLOS PARRA, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN. Si podemos pasar de la lámina que viene a la siguiente para complementar lo que el señor Alcalde estaba diciendo. Inclusive, un dato adicional señor Alcalde, de los 730'000.000 que están



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

expuestos ahí en la parte inferior derecha, \$550 fueron de ejecución de este último semestre, \$550 de este último semestre comparado con los \$470'000.000 que tuvo todo el año de inversión en el año 2022; entonces, es importante también mantener ese dato en términos absolutos, y en consonancia con aquello. -----

SEÑOR ALCALDE. Puede volver a repetir cuánto fue el dato de inversión en el año 2022.

JUAN CARLOS PARRA, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN. Alrededor de \$470, entre \$470 y \$480 millones de dólares. -----

SEÑOR ALCALDE. Entonces, fíjense en ese dato, hemos tenido en el año 2022, \$480'000.000,00 de dólares total de inversión, nosotros hemos invertido en este año \$730'000.000, por eso digo es un dato que, si no me falla la memoria, no lo habíamos tenido desde el año 2009, y solamente la ejecución del segundo semestre de esta administración es mayor a toda la ejecución presupuestaria de todo el año 2022, que no era de esta administración, esto para no quedarnos a ratos solo con la foto de los porcentajes, sino complementar el análisis con los datos absolutos. -----

JUAN CARLOS PARRA, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN. Exactamente fue un 16% más de incremento de los siete meses de gestión comparado con todo el año 2022. Entonces, continuando según el tipo de gasto, en gasto corriente se ha codificado \$646'000.000,00 de dólares y se ha devengado \$579 con un 90% de ejecución; mientras que el gasto de inversión fue codificado en \$1.102'000.000,00 de dólares y devengado \$730'000.000,00 de dólares con un 66% de ejecución. Vamos a la siguiente lámina. De igual manera, este mismo presupuesto total por sectores y tipo de gasto lo que se hecho es consolidar toda la corporación municipal según sector y vemos que Movilidad ocupa el 35% total del presupuesto con una ejecución del 59%, de ahí le sigue Administración General que ocupa el 19% con un 86% de ejecución; el sector de Territorio, Hábitat y Vivienda, que ocupa el 12% total del presupuesto con un 92% de ejecución presupuestaria; Seguridad y Movilidad el 9% con un 69% de ejecución; sectores sociales agrupando en este conjunto Educación, Recreación, Deporte, Salud, Inclusión Social y Cultura con un 81%; Ambiente con 7%; Coordinación Territorial y Participación Ciudadana un 74%; y, Desarrollo Productivo y Competitividad un 76%. La misma información en la siguiente lámina, lo tenemos separado por gasto corriente y gasto de inversión de toda la corporación y así mismo vemos que dentro de los primeros lugares en lo que es ejecución corriente están el sector de Territorio, Hábitat y Vivienda que también incluye las empresas públicas, Administración General, Movilidad y Seguridad, digamos en este ranking, con un porcentaje de ejecución que van desde el 98% al 83% pasando por 88% llegando al 87%, y en el ámbito de inversión de igual manera el primer sector que se encuentra aquí es Movilidad seguido de Administración General, Ambiente y Seguridad, por poner los cuatro primeros, con niveles ejecución de 53%,



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

87%, 93% y 49% respectivamente, señoras y señores. Esto sería un poco la ejecución en el sentido de reporte señor Alcalde y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señores concejales, con eso cumplimos el conocimiento que deben tener ustedes de estos datos; ustedes lo han seguido también en la aprobación del presupuesto. Así que seguimos con el siguiente punto del orden del día, proceda con el siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. -----

XIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Décimo. "Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0145-OF de 3 de febrero de 2024". Me permito informar señor Alcalde, que conforme su disposición ha sido incluido como parte del orden del día de la presente sesión, el oficio No. GADDMQ-AM-2024-0145-OF, de 3 de febrero de 2024, suscrito por usted, con la finalidad que se ha conocido por el Concejo Metropolitano. Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Por lo tanto, hemos dejado, he dejado en conocimiento de ustedes el contenido del oficio, y le consultó si tenemos algún otro punto del orden del día, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. No existen más puntos del orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Clausuraríamos, pero les pido un favor, vamos a clausurar la sesión, entonces siendo las doce y treinta, pero los compañeros y compañeras de la Concentración Deportiva de Pichincha, nos han dicho que podamos esperar un rato en nuestros curules para entregarnos algo en este año de conmemoración; además, quiero que le ofrezcamos un aplauso a su anfitrión por haber recibido al Pleno del Concejo Metropolitano de Quito. -----

XIV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	



ACTA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA MODIFICADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 06 DE FEBRERO DE 2024

2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Andrea Encalada Encalada	✓	
10. Diego Garrido Villagómez		✓
11. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
12. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García	✓	
15. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
16. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
17. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19. Blanca Paucar Paucar	✓	
20. Fernanda Racines Corredores		✓
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO